

## **RESPUESTA DEL GOBIERNO AL INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO INTERNACIONAL**



**Socios en América del Norte:**

**Promover las relaciones de Canadá con Estados Unidos y México**

## ÍNDICE

Introducción .....	2
Recomendación 1 .....	3
Recomendaciones 2 y 33 .....	9
Recomendación 3 .....	11
Recomendación 4 .....	12
Recomendación 5 .....	13
Recomendaciones 6 y 7 .....	15
Recomendación 8 .....	17
Recomendación 9 .....	18
Recomendación 10 .....	19
Recomendación 11 .....	20
Recomendación 12 .....	21
Recomendación 13 .....	22
Recomendación 14 .....	23
Recomendaciones 15 y 20 .....	24
Recomendación 16 .....	25
Recomendación 17 .....	27
Recomendación 18 .....	28
Recomendación 19 .....	29
Recomendación 21 .....	29
Recomendación 22 .....	30
Recomendación 23 .....	31
Recomendación 24 .....	32
Recomendación 25 .....	32
Recomendación 26 .....	34
Recomendación 27 .....	35
Recomendación 28 .....	36
Recomendación 29 .....	37
Recomendación 30 .....	39
Recomendación 31 .....	40
Recomendación 32 .....	41
Recomendación 34 .....	42
Recomendación 35 .....	43
Recomendaciones 36 y 39 .....	45
Recomendación 37 .....	46
Recomendación 38 .....	48

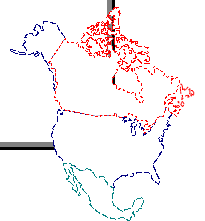
## **INTRODUCCIÓN**

El Gobierno agradece a los miembros del Comité Permanente su trabajo, que culminó con el informe exhaustivo de diciembre de 2002, *Socios en América del Norte: Promover las relaciones de Canadá con Estados Unidos y México*. En vísperas de cumplirse el décimo aniversario de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el Informe aparece en el momento oportuno para destacar las posibilidades y desafíos que plantea a Canadá una interdependencia cada vez mayor en el espacio de América del Norte.

El Informe señala que el crecimiento económico, la prosperidad y la seguridad física de Canadá están vinculados más que nunca al futuro del continente. Es en interés vital de nuestro país desarrollar y promover las relaciones dinámicas que existen en América del Norte, entre Canadá y Estados Unidos, Canadá y México, y entre los tres países. Lo que está en juego es el futuro crecimiento económico y la prosperidad de Canadá, su seguridad física, el bienestar de sus ciudadanos y el estado de nuestro medio ambiente común.

El Informe describe cómo se conducen las relaciones con nuestros socios de América del Norte sobre una base tanto bilateral como trilateral. Nuestras relaciones bilaterales con Estados Unidos y México han resultado ser sumamente fructíferas. Siguen siendo el medio más evidente de promover los intereses canadienses, mientras que nuestros esfuerzos trilaterales complementan el progreso realizado en el frente bilateral. En esta óptica, la estrategia del Gobierno en América del Norte se basa en tres pilares:

- ***Servir a los intereses de Canadá ante Estados Unidos***  
Estados Unidos tiene la economía más dinámica del mundo y constituye para Canadá el mercado más importante y el mayor inversionista. Es fuente de muchas innovaciones y transferencias de tecnología para la economía canadiense. Además, a causa de la proximidad geográfica, la seguridad física y ambiental de Canadá está ligada a la de Estados Unidos.
- ***Fortalecer los lazos políticos y económicos de Canadá con México***  
En el marco del TLCAN, México ha pasado a ser el cuarto mercado de exportación de Canadá y un socio clave en el hemisferio. Los lazos entre los dos países han experimentado una impresionante expansión desde el punto de vista político, económico, social y cultural en el curso del último decenio, y el Gobierno está determinado a trabajar con México para seguir desarrollando esta sólida relación.



- ***Promover la elaboración de un programa más amplio de cooperación trilateral***  
El éxito del TLCAN para los tres países miembros ha establecido cimientos firmes para la cooperación trilateral en áreas de interés para todos los canadienses, haciendo intervenir a diferentes niveles de gobierno.

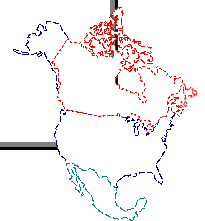
Bajo esos pilares se inscribe una amplia variedad de iniciativas del Gobierno destinadas a promover los intereses de Canadá en casi todos los sectores de políticas, entre ellos comercio, agricultura, innovación, defensa y seguridad, seguridad pública, medio ambiente, educación, trabajo, gobernanza, relaciones culturales, tecnologías de la información y las comunicaciones, energía y transportes. Algunas de esas iniciativas son bien conocidas del público, como el ambicioso plan de acción de Canadá y Estados Unidos relativo a una frontera inteligente; otros son menos conocidos, como el Programa para la Movilidad en la Educación Superior en América del Norte. Su implementación exige la participación de una diversidad de actores, entre ellos los gobiernos provinciales, territoriales y municipales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

El Gobierno de Canadá reconoce la importancia de una reflexión pública sobre el lugar de Canadá en una sociedad mundial cada vez más interdependiente. La mundialización sigue transformando la interacción de los canadienses con el resto del mundo, y la interdependencia de los países norteamericanos en uno de los elementos más importantes del conjunto. El Informe del Comité Permanente reafirma que Canadá puede y debe ejercer su soberanía para tomar decisiones importantes sobre el futuro de nuestro país, y constituye un aporte importante al debate que se está realizando sobre el papel y las relaciones de Canadá en América del Norte.

### **Recomendación 1**

*El Gobierno de Canadá debería hacer de las relaciones canadienses con sus socios de América del Norte una prioridad explícita de la política general. Con este objeto, y particularmente con vistas a definir la política exterior canadiense en el contexto de América del Norte, el Gobierno debería elaborar una estrategia pública coherente que responda a los intereses y valores canadienses en ese mismo contexto, con inclusión de México, comenzando con una respuesta global a las recomendaciones de este informe.*

El Gobierno está de acuerdo en que las relaciones de Canadá con sus socios de América del Norte deberían constituir una prioridad de su política. La estrategia general del Gobierno con respecto a América del Norte ha sido y sigue siendo trabajar a nivel bilateral con Estados Unidos y México, y complementar esos dos programas separados y proactivos con la exploración de posibles iniciativas trilaterales en áreas de interés mutuo.



En varias ocasiones en los últimos tres años, el Gobierno ha subrayado la importancia que atribuye a las relaciones de Canadá con sus dos socios norteamericanos. En 2000, definió los lazos norteamericanos como área prioritaria de investigación de concierto con la comunidad académica y creó en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (MAECI) una Dirección General para América del Norte encargada de coordinar mejor las relaciones de Canadá con Estados Unidos y México. Otros ministerios crearon también servicios que se ocupan de América del Norte y de las relaciones entre Canadá y Estados Unidos. El *Strategic Planning and Priorities Framework* [Marco de planificación y prioridades estratégicas] de 2003 del MAECI coloca las relaciones entre Canadá y Estados Unidos, y entre Canadá y México a la cabeza de la escala de prioridades del Ministerio para los próximos tres años. El *Discurso del Trono* de 2002 destacó que, trabajando juntos, los canadienses deben afianzar su papel en América del Norte y en el mundo, como país maduro que tiene plena confianza en lo que es y en lo que se ha propuesto ser.

La iniciativa nacional del *Diálogo sobre la política exterior*, lanzada en enero de 2003 por el Ministro de Asuntos Exteriores, invita a los canadienses a pronunciarse sobre las orientaciones de la política exterior del país, incluyendo las que se refieren al espacio de América del Norte.

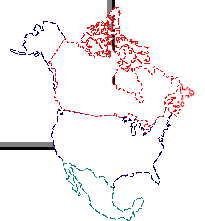
### ***LA ESTRATEGIA DE CANADÁ PARA AMÉRICA DEL NORTE***

La implementación de la estrategia de Canadá requiere el aporte y la participación de una gran diversidad de actores canadienses, entre ellos los gobiernos provinciales, territoriales y municipales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. El Gobierno sigue decidido a hacer participar a todos los canadienses en lo siguiente:

#### ***I SERVIR A LOS INTERESES DE CANADÁ ANTE ESTADOS UNIDOS***

##### ***Aumentar el comercio y las inversiones con nuestro socio comercial más importante.***

El Gobierno está ayudando a las empresas canadienses a penetrar en el mercado estadounidense, dando una importancia especial a las mujeres, jóvenes empresarios y exportadores aborígenes. Desde 1984, el programa de Nuevos Exportadores a los Estados Fronterizos ha ayudado a 14.400 empresas. En el curso de los dos últimos años, las misiones del Equipo Canadá Atlántico a Nueva York, Atlanta y Boston han generado negocios para empresas canadienses. En noviembre de 2001, la misión del Equipo Canadá Oeste a Dallas y Los Ángeles, encabezada por el Primer Ministro y líderes provinciales y territoriales, puso en marcha una nueva asociación intergubernamental para la promoción de las exportaciones y las inversiones. En estrecha colaboración con organismos provinciales, el programa Asociaciones para la Inversión en Canadá está trabajando para mantener y aumentar las inversiones estadounidenses en Canadá y atraer

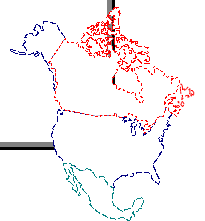


nuevos capitales y tecnologías. En el marco de nuestro programa de reglamentación inteligente, el Gobierno está considerando actualmente los medios para ampliar y profundizar la cooperación con Estados Unidos en materia de reglamentación a fin de reducir aún más los obstáculos para las empresas canadienses.

***Defender el acceso de Canadá a los mercados.*** En cooperación con interesados de la industria, las provincias y los territorios, el Gobierno está trabajando en la resolución de controversias comerciales bilaterales, incluidas las relativas a la madera blanda de construcción y el trigo, recurriendo a los mecanismos de solución de controversias del TLCAN y la Organización Mundial del Comercio (OMC) y emprendiendo iniciativas de defensa de sus intereses destinadas a influir en los decididores clave.

***Por una frontera Canadá-Estados Unidos segura y eficaz*** Canadá y Estados Unidos colaboran estrechamente en la ejecución eficiente del plan de acción de 30 puntos sobre una frontera inteligente que acordaron en diciembre de 2001. A esos efectos, han intensificado la cooperación entre sus organismos a cargo de inmigración, aduanas, transporte y aplicación de la ley. En cooperación con interesados de la industria, el programa de Expediciones Rápidas y Seguras (EXPRES) facilita el movimiento eficiente de mercancías de bajo riesgo previamente aprobadas. El programa NEXUS permite a las autoridades canadienses y estadounidenses de aduanas y de inmigración concentrar su atención en viajeros de alto riesgo, permitiendo que los viajeros frecuentes preautorizados crucen la frontera tras un trámite simplificado. Los Equipos Integrados de la Policía de Frontera de Canadá y Estados Unidos (EIPF), que se componen de agentes de policía, inmigración y aduanas, luchan contra la delincuencia organizada transfronteriza e indagan amenazas terroristas. Se ha formado un Comité Directivo Canadá-Estados Unidos de Protección de Infraestructuras Esenciales encargado de estudiar y supervisar las actividades transfronterizas relacionadas con la energía, telecomunicaciones, transportes, agricultura y alimentación, y defensa. En diciembre de 2002, Canadá y Estados Unidos acordaron asimismo un programa de cooperación bilateral en materia de bioseguridad.

***Promover la seguridad de Canadá mediante la cooperación en materia de defensa.*** Creada en 1940, la Comisión Permanente Mixta de Defensa es un foro bilateral clave que permite el establecimiento de contactos militares y diplomáticos esenciales a nivel superior. Un sólido pilar de la relación, el Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (NORAD) es un mando militar binacional formado en 1958 con el fin de vigilar y defender el espacio aéreo de América del Norte. En 2001, NORAD fue renovado por otro período de 5 años. En diciembre de 2002, Canadá y Estados Unidos anunciaron la creación, en los locales de NORAD, de un grupo de planificación binacional encargado de reforzar nuestras capacidades para responder a ataques y amenazas principalmente marítimas, pero también terrestres, de grupos terroristas o de otro tipo, y facilitar el apoyo militar binacional a las autoridades civiles de los dos países si fuera necesario en caso de



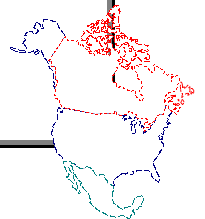
catástrofe u otra emergencia importante.

***Proteger nuestro medio ambiente común.*** El *Tratado de aguas limítrofes* de 1909 estableció la Comisión Mixta Internacional, que continúa ayudando a Canadá y Estados Unidos a manejar y proteger conjuntamente los recursos hídricos que comparten y a encontrar soluciones a los problemas ambientales. El 6 de enero de 2003, Canadá y Estados Unidos anunciaron una nueva estrategia sobre la calidad del aire transfronterizo que, basándose en el *Acuerdo Canadá-Estados Unidos sobre la calidad del aire* de 1991, permitirá realizar nuevos proyectos piloto conjuntos. En 2001, Canadá y Estados Unidos crearon un Grupo de Trabajo sobre cooperación en materia de cambio climático, mediante el cual intensificaron su cooperación en la mitigación del impacto de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como en las ciencias, mediciones e investigación en varios sectores clave, tales como la energía, transportes y uso de las tierras.

***Fomentar un mejor conocimiento de Canadá.*** En el *Discurso del Trono* de 2002, el Gobierno anunció que “aumentará su presencia consular para incrementar la equidad y la seguridad de nuestro comercio, y crear una imagen de marca de Canadá en Estados Unidos”. El *Presupuesto de 2003* prevé una financiación a lo largo de cinco años para reforzar la capacidad de Canadá de desempeñar un papel activo a nivel local y regional en todo Estados Unidos. Los intercambios universitarios continúan promoviendo una mejor comprensión de Canadá por parte de los estadounidenses. El programa binacional Fulbright ofrece subvenciones a personas de cada uno de los dos países para estudiar o enseñar en el otro. Asimismo está la Asociación de Estudios Canadienses en Estados Unidos, un organismo pluridisciplinario formado por estudiosos, profesionales y representantes de instituciones dedicados a mejorar los conocimientos de Estados Unidos acerca de Canadá.

## ***II FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS CON MÉXICO***

***Promover el crecimiento económico y la prosperidad mutuos.*** En 1998, la misión del Equipo Canadá a México, encabezada por el Primer Ministro, se tradujo en la firma del mayor número de contratos de negocios jamás registrado por una misión del Equipo Canadá hasta ese momento. En 2001, se hicieron más de 15 misiones comerciales a México, y otras 20 en 2002. En 2000, Export Development Canada (EDC) abrió una oficina en México, en los locales de la Embajada de Canadá y, en 2002, extendió sus servicios a Monterrey. En 2001, el Ministro de Agricultura y Agroalimentación y el Ministro de Recursos Naturales dirigieron sendas misiones de negocios a México. En 2002, más de 60 representantes gubernamentales y empresariales canadienses participaron en la misión comercial de Canadá a México conducida por el Ministro de

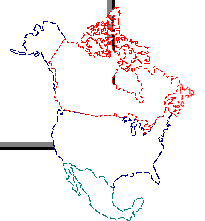


Comercio Internacional. Gracias al Programa canadiense de Trabajadores Agrícolas Temporales, casi 10.739 trabajadores temporales mexicanos vinieron a Canadá en 2002; más del 50% de los trabajadores agrícolas temporales extranjeros que vienen a Canadá provienen de México.

***Ampliar la cooperación en materia de gobernanza en apoyo del firme compromiso de México con la democracia, los derechos humanos y la buena gestión pública.*** Desde la elección del Presidente Fox, altos funcionarios canadienses han intercambiado experiencias con homólogos mexicanos acerca de importantes temas generales tales como la coordinación de políticas gubernamentales, federalismo, planificación estratégica y planificación presupuestaria. Con asistencia de la Secretaría del Consejo del Tesoro de Canadá, el Gobierno de México adoptó últimamente una ley sobre el acceso a la información. Asimismo, Canadá tiene en marcha con el Ministerio mexicano del Trabajo un programa destinado, en particular, a la administración de la salud y la seguridad en el trabajo. Organismos independientes, como las Comisiones respectivas de Derechos Humanos, y la Dirección General de Elecciones de Canadá y el Instituto Electoral federal de México, establecieron sólidas relaciones. Canadá y México firmaron últimamente un Memorándum de Entendimiento (MdE) sobre el gobierno electrónico con el objeto de respaldar los esfuerzos de México para promover la transparencia. Las visitas que hicieron recientemente a México el Primer Ministro y el Viceprimer Ministro reafirmaron nuestro compromiso de ampliar la cooperación en este importante campo.

***Fortalecer el conocimiento y la comprensión mutuos de la identidad y valores de cada uno de los dos países.*** El Gobierno continúa apoyando los intercambios culturales y universitarios entre ambos países, tales como las consultas culturales Canadá-México que se realizaron en la Ciudad de México en 2002, y la visita que realizó a Canadá ese mismo año un equipo del Ministerio de Educación de México con el objeto de examinar las mejores prácticas canadienses en el campo de la educación. Diversos proyectos de cooperación entre universidades canadienses y mexicanas contribuyen a modernizar la educación gracias a la elaboración de contenidos y la transmisión a distancia mediante instalaciones de tele-enseñanza. En el marco del programa de becas recíprocas Canadá-México, cada uno de los dos gobiernos otorga cada año 15 becas de tercer ciclo en el otro país. Además, el acuerdo Canadá-México sobre el “Banco de Misiones” ha permitido el intercambio de visitas de distinguidos escritores y artistas. La Embajada de Canadá en México apoya centros de estudios canadienses activos y ejecuta un programa dinámico de diplomacia pública para promover la cultura y los valores canadienses.

***Desarrollar la colaboración bilateral en política exterior y seguridad, basada en cuestiones de interés común.*** El Gobierno ha estado trabajando en estrecha colaboración con México para desarrollar una relación de colaboración más estratégica en materia de seguridad mundial; por ejemplo, cooperando en foros multilaterales, entre ellos la



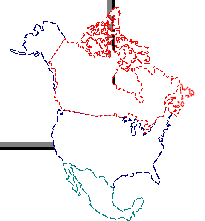


Organización de los Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas (ONU). Canadá y México, de concierto con el Centro Canadiense Internacional Lester B. Pearson para la Formación en el Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, colaboraron en un seminario muy fructífero sobre ese tema, que se realizó en la Ciudad de México en 2002. En 1998, Canadá y México firmaron un memorándum de entendimiento sobre Cooperación en Materia de Combate al Narcotráfico y Prevención en el Abuso de las Drogas. Por otra parte, un memorándum de entendimiento suscrito en febrero de 2003 amplió la cooperación de Canadá y México en la lucha contra el lavado de dinero y la delincuencia organizada.

### ***III PROMOVER UN PROGRAMA AMPLIADO DE COOPERACIÓN TRILATERAL***

***Utilizar el pleno potencial de los mecanismos trilaterales del TLCAN.*** El TLCAN y sus acuerdos paralelos, el Acuerdo de Cooperación Ambiental en América del Norte (ACAAN) y el Acuerdo de Cooperación Laboral en América del Norte (ACLAN), han sentado los sólidos cimientos de unas relaciones trilaterales constructivas. Bajo la dirección de los ministros de Comercio, la Comisión del TLCAN supervisa las actividades de más de 30 grupos de trabajo y comités encargados de la aplicación de diversos artículos del Tratado. Los ministros del Medio Ambiente encabezan la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), cuyas actividades consisten en facilitar la aplicación regional de acuerdos mundiales, tales como la Convención de Estocolmo sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes; tomar medidas que favorezcan la biodiversidad, como la elaboración de una Iniciativa para la Conservación de Aves de América del Norte, y elaborar un programa conjunto de promoción de la salud de los niños y el medio ambiente. Los ministros de Trabajo celebran una reunión anual y encabezan la Comisión para la Cooperación Laboral, cuya función es promover una aplicación eficaz de la legislación del trabajo mediante programas anuales de actividades cooperativas, consultas y la edición de publicaciones sobre temas tales como la legislación del trabajo, la salud y la seguridad ocupacionales, y la igualdad entre hombres y mujeres. De ordinario, las actividades cooperativas son tripartitas (gobierno, empleadores y sindicatos).

***Apoyar intercambios trilaterales fuera del TLCAN.*** La Comisión Forestal para América del Norte ha servido de foro para que Canadá, Estados Unidos y México examinen políticas y medidas técnicas relativas al manejo de incendios, productos forestales, insectos y enfermedades, y cambio climático. A mediados de la década de 1990, la crisis del peso impulsó a los tres ministros de Finanzas y a los dirigentes de los bancos centrales a reunirse una vez por año para discutir asuntos financieros y monetarios de América del Norte. En virtud del acuerdo trinacional de agricultura, representantes de autoridades agrícolas federales, provinciales y de los Estados, así como interesados de la industria de



los tres países celebran reuniones periódicas para mejorar la comprensión y fortalecer la colaboración entre sus sectores agrícolas. En 2001, se estableció el Grupo de Trabajo sobre Energía de América del Norte como foro de nivel técnico encargado de fomentar la comunicación y coordinar los esfuerzos destinados a crear mercados norteamericanos de energía eficaces. El Programa para la Movilidad en la Educación Superior en América del Norte, administrado conjuntamente por los Gobiernos de Canadá, México y Estados Unidos, promueve el establecimiento de una dimensión de América del Norte de la educación y la capacitación, centrada en los estudiantes.

***Fomentar una mejor comprensión del espacio de América del Norte.*** En su primera reunión trilateral, celebrada en la Ciudad de Quebec en abril de 2001, los tres dirigentes norteamericanos pidieron que se realizara un amplio debate público y se intensificara la investigación sobre el futuro de América del Norte. Gracias a la Iniciativa de Investigación de Políticas (IIP) lanzada por el Secretario del Consejo Privado con el fin de mejorar la capacidad del Gobierno para definir, comprender y tratar problemas estratégicos de largo plazo que afronta el país, se determinó que las relaciones entre los tres países de América del Norte constituyen un área de estudio prioritaria. La Iniciativa reúne a analistas de políticas de 30 ministerios federales, otros gobiernos y el medio universitario. Continúa estudiando activamente posibles nuevos sectores de cooperación trilateral que sean de interés de Canadá y animando a la comunidad universitaria a proseguir sus trabajos de investigación y su participación en la dinámica trilateral. Entre los proyectos más recientes de la citada Iniciativa, cabe mencionar el Foro de 2002 sobre la integración de América del Norte, organizado conjuntamente con el Foro de Políticas Públicas de Canadá, la Brookings Institution y el Inter-American Dialogue de Estados Unidos, y varios socios mexicanos, entre ellos el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

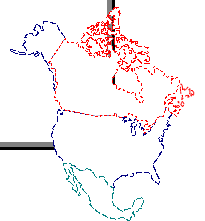
### **Recomendación 2**

*En el próximo presupuesto y en el siguiente, el Gobierno debería ocuparse de la disminución de la capacidad de Canadá en materia de política internacional, garantizando que se atribuyan recursos suficientes al Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional a fin de que pueda dirigir la elaboración e implementación de un marco estratégico sólido y creíble para las relaciones de Canadá con sus socios de América del Norte.*

*y*

### **Recomendación 33**

*El Gobierno de Canadá debería aumentar tanto el número del personal del MAECI*

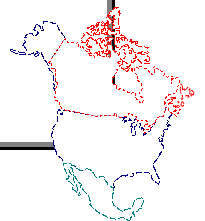


*residente en Washington como el número de consulados canadienses en ubicaciones estratégicas en otros puntos de Estados Unidos. Asimismo, debería incrementar nuevamente los fondos asignados al MAECI para la defensa de los intereses canadienses y consultar a los grupos industriales y otras agrupaciones, a fin de elaborar campañas de información dirigidas a receptores específicos y bien coordinadas.*

El Gobierno ha mantenido constantemente una capacidad sólida, tanto en el país y como sobre el terreno en el exterior, para poner en práctica iniciativas destinadas a promover los intereses canadienses en el contexto de América del Norte, y actualmente tiene en marcha un ejercicio que reforzará esas actividades. El *2003 Strategic Planning and Priorities Framework* [Marco de planificación y prioridades estratégicas de 2003] del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional (MAECI), que orientará las actividades y asignaciones presupuestarias de los próximos tres años, coloca las relaciones entre Canadá y Estados Unidos, y entre Canadá y México, en los primeros lugares de nuestra lista de prioridades.

El *Presupuesto de 2003* prevé una financiación a lo largo de cinco años para reforzar la capacidad de Canadá para desempeñar un papel activo a nivel local y regional en todo Estados Unidos. A esos efectos, se crearán nuevos Consulados Generales y oficinas satélites que se concentrarán en temas estratégicos y realizarán campañas selectivas para promover los intereses de Canadá; asimismo, se designarán hasta 20 Cónsules Honorarios de Canadá en ciudades donde no tenemos oficinas. El MAECI, el Ministerio de Industria de Canadá y el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación de Canadá trabajan juntos en esta iniciativa y se han comprometido a reasignar recursos para esos fines. El Ministerio del Patrimonio Cultural de Canadá, adoptando un enfoque nuevo e innovador para abrir los mercados internacionales a las pequeñas y medianas empresas culturales, financió recientemente la afectación de delegados comerciales especializados en el sector cultural a los Consulados Generales en Los Ángeles y Nueva York. La Oficina de Protección de Infraestructuras Esenciales y Defensa Civil asignará un Consejero a la Embajada de Canadá en Washington para que asegure el enlace con departamentos y organismos homólogos estadounidenses. La Real Policía Montada de Canadá ha incrementado asimismo su representación en Estados Unidos a fin de reforzar la cooperación transfronteriza en materia de seguridad pública.

Tomando en cuenta el interés cada vez mayor por Canadá que existe en México, el Gobierno está aumentando el personal de la Embajada de Canadá en la Ciudad de México. Este verano, el Ministerio de Agricultura y Agroalimentación de Canadá asignará a un funcionario encargado de promover los intereses de Canadá en el sector de la agricultura. En otoño de 2002, EDC instaló una oficina en los locales del Consulado General de Canadá en Monterrey. Por otra parte, la Comisión Canadiense de Turismo amplió sus oficinas de la Ciudad de México, teniendo en cuenta el número cada vez



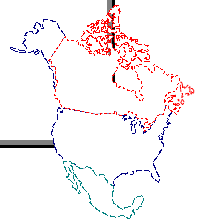
mayor de turistas mexicanos que vienen a Canadá (143.000 en 2002).

### **Recomendación 3**

*El Gobierno debería garantizar también la coherencia y coordinación entre todas las actividades federales que afecten de forma significativa las relaciones con los otros países de América del Norte. A tal efecto, podría considerarse la creación de un comité especial del Gabinete que se ocupe de las relaciones de América del Norte. Dicho comité de alto nivel podría estar copresidido por el Viceprimer Ministro y el Ministro de Asuntos Exteriores e incluir otros ministros con responsabilidades importantes en materia de cuestiones de América del Norte.*

El Gobierno toma nota de la propuesta de considerar la creación de un Comité especial del Gabinete que se encargue de las relaciones entre los tres países norteamericanos y continúa examinando todas las posibilidades para dar una orientación más estratégica al programa de Canadá para América del Norte. La coherencia y la coordinación de todas las actividades federales se mantienen gracias al sistema actual del Gabinete, en que el Comité del Gabinete sobre la Unión Económica o el Comité del Gabinete sobre la Unión Social examinan todas las grandes iniciativas políticas antes de que sean sometidas a examen y aprobación del Gabinete. La creación de cualquier nuevo Comité de Gabinete es una de las prerrogativas del Primer Ministro.

Es esencial que el sistema de Comités de Gabinete y la función pública federal puedan adaptarse con facilidad a los cambios, como lo demostró últimamente la creación del Comité *ad hoc* del Gabinete sobre Seguridad Pública y Antiterrorismo, y el Grupo de Tareas sobre la Frontera de la Oficina del Consejo Privado, tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. En 2000, se reorganizó el MAECI a fin de crear la Dirección General para América del Norte para que ayude al Gobierno a tratar las cuestiones relativas a la política continental. El Viceministro Adjunto del MAECI para las Américas celebra periódicamente reuniones de altos funcionarios responsables de cuestiones relativas a la gestión de la frontera entre Canadá y Estados Unidos. En enero de 2003, el MAECI creó el cargo de Director General de Colaboración Interministerial que, entre otras funciones, se encarga de asegurar el enlace con los ministerios socios que se ocupan de cuestiones internacionales, inclusive las que se refieren a América del Norte. En el Gobierno se lleva a cabo una labor constante a fin de mejorar la coordinación de nuestras actividades internacionales. El Gobierno federal trabaja asimismo en colaboración con las provincias y los territorios para coordinar mejor los aspectos de las relaciones norteamericanas que no son de competencia federal, según se detalla en la respuesta a la Recomendación 5.



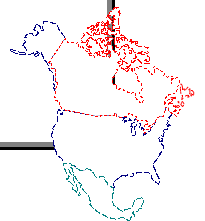
#### **Recomendación 4**

*A fin de fomentar una mayor participación del público en los objetivos canadienses en América del Norte, el Gobierno debería considerar organizar mesas redondas nacionales y/o regionales sobre las relaciones en América del Norte, después de haber hecho pública una declaración política inicial. Este proceso de búsqueda de un consenso debería llevarse a cabo teniendo en cuenta la evolución de las circunstancias.*

El Gobierno reconoce que las consultas públicas son indispensables para asegurar que las políticas canadienses representan verdaderamente los valores e intereses nacionales. Las consultas realizadas hasta la fecha revelan que los canadienses aceptan el hecho de que vivimos en un mundo cada vez más interconectado y que están a favor de estrechar los vínculos económicos con Estados Unidos y México siempre que las ventajas se repartan ampliamente en el seno de nuestras sociedades y que se respeten los valores de Canadá.

El *Discurso del Trono* de 2002 reafirmó la determinación del Gobierno a hacer participar a los canadienses en un debate sobre el papel de Canadá en el mundo y a definir antes del fin de su mandato "los principios directores a largo plazo de su política en materia de asuntos exteriores y de defensa, principios que serán el reflejo de nuestros valores y nuestros intereses". El 22 de enero de 2003, el Ministro de Asuntos Exteriores lanzó a todo el país el *Diálogo sobre la política exterior*, que invita a los canadienses a formular comentarios sobre un documento de debate que destaca los desafíos y posibilidades del siglo XXI y da ejemplos de iniciativas recientes de Canadá en materia de política exterior. Con respecto a las relaciones entre los países de América del Norte, el documento plantea a los canadienses la cuestión siguiente: "¿De qué manera debería Canadá aprovechar su ubicación geográfica en América del Norte para aumentar su prosperidad, promoviendo al mismo tiempo su identidad distintiva?" En el curso de los últimos meses, el Ministro celebró asambleas públicas en todo Canadá, en particular en Manitoba, Terranova, Nueva Escocia, la Isla del Príncipe Eduardo, Quebec y Ontario, para hablar con canadienses acerca de sus puntos de vista sobre la política exterior del país. El Ministro prometió informar a los canadienses de las reacciones suscitadas por el *Diálogo sobre la política exterior* en junio.

En el espíritu de su determinación de hacer participar a los ciudadanos, el Gobierno continuará animando y apoyando el debate público que se está realizando sobre las relaciones de Canadá con sus socios norteamericanos. Por ejemplo, a lo largo de 2003, el Gobierno participará en una serie de actividades, tales como seminarios, mesas redondas y consultas a diversos interesados para conmemorar el décimo aniversario del TLCAN. Una actividad tendrá como tema los efectos del TLCAN en el medio ambiente y tendrá el objeto de hacer que el público conozca mejor la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA). Se están planeando actividades similares en el programa



del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN) para 2003-2004. Cada una de esas actividades permitirá que participen diferentes sectores de la sociedad y brindará al público la oportunidad de dar su opinión.

### **Recomendación 5**

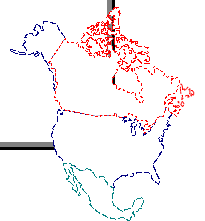
*Dada la participación cada vez mayor de actores no federales en muchos aspectos de las relaciones en América del Norte, el Gobierno debería considerar cuál es la mejor manera de tener en cuenta los intereses de los otros niveles de gobierno, adoptando una actitud de cooperación y mediante un proceso establecido de consultas con las provincias, los territorios y los municipios, dentro de un marco estratégico canadiense en constante evolución a fin de hacer avanzar esas relaciones.*

El Gobierno está firmemente resuelto a trabajar estratégicamente con las provincias, territorios y municipalidades para atender a los intereses de Canadá en América del Norte. Ya mantiene estrechas relaciones de trabajo con las provincias y territorios gracias a diversos mecanismos bien establecidos y actualmente busca los medios para desarrollar esa importante asociación estratégica.

Dada la magnitud de las relaciones bilaterales, el Gobierno reconoce la importancia particular que tiene la coordinación federal-provincial-territorial (FPT) en los asuntos entre Canadá y Estados Unidos.

Desde 2000, la Embajada de Canadá ha celebrado reuniones anuales con representantes provinciales y territoriales a fin de discutir asuntos clave del programa de relaciones Canadá-Estados Unidos y dar “el punto de vista de Washington”. En el curso de los dos últimos años, el Gobierno ha mantenido estrechos contactos con las provincias y los territorios acerca de cuestiones y novedades en materia de seguridad relativas a Canadá y Estados Unidos, y el Plan de Acción de la Frontera Inteligente. El 1 de diciembre de 2001 y el 17 de enero de 2002, se realizaron en Ottawa reuniones de información FPT, que se actualizaron el 14 de agosto de 2002 en una teleconferencia. El 13 de marzo de 2003 se realizó otra reunión de información. El Gobierno invitó también a representantes provinciales y territoriales a que asistieran a las sesiones que les pudieran interesar de la reunión anual de Jefes de Misión canadienses en Estados Unidos y México, celebrada en diciembre de 2002. A fines de febrero de 2003, el Gobierno inició una serie de consultas en las capitales de provincias y territorios a fin de estudiar otros medios de mejorar la colaboración FTP en asuntos relativos a Canadá y Estados Unidos.

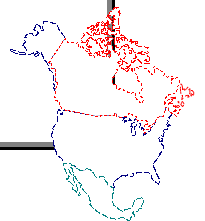
El MAECI también está trabajando con actores provinciales, territoriales y municipales para reforzar las actividades de promoción de los intereses de Canadá en Estados Unidos. El MAECI apoya la participación de las provincias y territorios en un número de



instituciones subnacionales, tales como la Conferencia de Gobernadores de Nueva Inglaterra y Primeros Ministros del Este de Canadá, el Consejo de Gobernadores de los Grandes Lagos, el Council of State Governments, las reuniones de la Asociación de Gobernadores del Oeste y los Primeros Ministros del Oeste, y la National Governors' Association. En enero de 2003, una delegación de la Federación Canadiense de Municipalidades pronunció un discurso ante la Conferencia de alcaldes estadounidenses en Washington sobre el trastorno que ha causado la controversia comercial sobre la madera blanda de construcción en sus comunidades. La presencia de la delegación ayudó mucho a hacer comprender a los estadounidenses las implicaciones de este litigio comercial bilateral. Los gobiernos provinciales y territoriales, a través de sus propias actividades de promoción, disfrutaron de una importante presencia en México. Además de promover intereses comerciales y culturales específicos, esos socios desempeñan un papel útil en el fomento de la cooperación entre Canadá y México en el campo de la gobernanza, en particular en lo relativo a la descentralización.

En el campo de la política y las inversiones, el Comité federal-provincial-territorial de Comercio (C-Comercio) es un foro de nivel de funcionarios que se reúne por lo menos cada trimestre para intercambiar información, comunicar puntos de vista y elaborar posiciones sobre una variedad de asuntos de política sobre el comercio internacional, entre ellos las negociaciones. Además, los Ministros canadienses encargados del comercio se reúnen por lo menos una vez al año, así como sus Viceministros. El Gobierno comunica periódicamente a las provincias y territorios documentos de política importantes. Además, casi todas las semanas se organizan conferencias telefónicas a fin de comunicar informaciones oportunas sobre sesiones de negociación importantes, discutir cuestiones y estrategias de política comercial, y recabar la opinión de nuestros socios provinciales y territoriales.

Por último, el Gobierno invita asimismo a los gobiernos provinciales y territoriales a participar en los procesos de adopción de decisiones y de aplicación de los acuerdos laterales del TLCAN sobre medio ambiente y trabajo. Alberta, Quebec y Manitoba han firmado el Acuerdo Intergubernamental Canadiense con respecto al Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), que establece mecanismos para la participación de las provincias. Las decisiones sobre las cuestiones relacionadas con el ACAAN se toman por consenso entre todos los signatarios. Periódicamente se realizan reuniones FPT a nivel de ministros y de funcionarios sobre las dimensiones intergubernamentales del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN). Alberta, Manitoba, Quebec y la Isla del Príncipe Eduardo firmaron el Acuerdo Intergubernamental Canadiense con respecto al ACLAN y se están realizando consultas para mejorar la colaboración y aumentar el número de signatarios. Entre tanto, toda provincia o territorio, sea o no signatario, puede participar en actividades de cooperación relativas al ACLAN u organizarlas, como ya lo han hecho un número de ellos.



## **Recomendación 6**

*Para colocar a Canadá y a los canadienses en una mejor posición para enfrentar los desafíos que impone un entorno político norteamericano en rápido cambio que incluye a México, el Gobierno debería:*

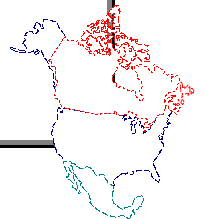
- *fomentar una mejor comprensión del tema mediante la generación de conocimientos e información, y la difusión al público en general de los resultados de las investigaciones sobre América del Norte;*
- *esforzarse por aumentar el respaldo a los estudios y la formación sobre el tema de América del Norte en cooperación con los gobiernos provinciales y territoriales, ampliar los programas de información al público, y mejorar sus propias iniciativas de investigación de políticas;*
- *explorar la idea de crear una entidad o centro de excelencia centrado en el conocimiento que se dedique a analizar todos los aspectos y repercusiones de la integración de América del Norte, e invitar a Estados Unidos y a México a que cooperen en esa empresa;*
- *explorar otros medios para promover los contactos y el diálogo sobre temas relativos a América del Norte, en un esfuerzo por lograr la más amplia participación social posible.*

*y*

## **Recomendación 7**

*El Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, en particular, debería estudiar la manera de profundizar el conocimiento y la comprensión de las relaciones norteamericanas de Canadá, en especial aquellas con Estados Unidos, y también con México. El Ministerio debería fomentar también la participación del público para lograr una mejor definición y promoción de los objetivos de política exterior de Canadá en América del Norte. Por ejemplo, podría encomendarse al Centro Canadiense para el Desarrollo de la Política Exterior la tarea de establecer vínculos sobre esta materia entre profesionales del servicio exterior, parlamentarios, universitarios, otros investigadores, grupos de interés y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, podrían utilizarse las tecnologías de la información para mejorar las conexiones interactivas con el público en general.*

El Gobierno está de acuerdo con estas dos recomendaciones y continúa apoyando actividades, centros de investigación y programas destinados específicamente a aumentar nuestra comprensión colectiva de las relaciones entre los países de América del Norte. Por ejemplo, el Gobierno ha patrocinado un cierto número de importantes conferencias

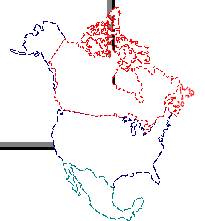




sobre América del Norte, entre ellas *North American Linkages: Challenges and Opportunities for Canada (Los vínculos en América del Norte: desafíos y oportunidades para Canadá)*, realizada en Calgary en junio de 2001; *Strengthening the North American Partnership: Scenarios for the Future (El fortalecimiento de la colaboración entre los países de América del Norte: escenarios para el futuro)*, que tuvo lugar en Ottawa en mayo de 2002, y el *North American Forum on Integration (Foro de América del Norte sobre integración)*, celebrado en Montreal en marzo de 2003. Cada una de esas conferencias reunió a representantes del Gobierno, medios universitarios, el sector privado y la sociedad civil de los tres países para que examinaran los desafíos y posibilidades de una mayor interdependencia entre Canadá, Estados Unidos y México. Se hicieron públicos los resúmenes de los debates y resultados.

El Gobierno apoya asimismo centros que se dedican a estimular la investigación sobre la dinámica de los países de América del Norte y a establecer vínculos con instituciones similares en Estados Unidos y México. El MAECI aportó fondos para la creación y las actividades del Centre for North American Politics and Society (Centro sobre la política y la sociedad norteamericanas) en la Universidad de Carleton, cuyas actividades suscitaron el interés de Canadá, Estados Unidos y México en la elaboración de programas de estudios norteamericanos. El MAECI sigue aportando fondos al Consorcio para la Colaboración de la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC), una entidad trinacional cuyo objeto es promover y fomentar la colaboración en la enseñanza en América del Norte. La Fundación Canadiense para las Américas (FOCAL), organización no gubernamental independiente que realiza muchos análisis sobre México y la dinámica norteamericana, recibe un apoyo importante del Gobierno para sus actividades.

Una mejor comprensión de las relaciones entre Canadá y Estados Unidos, y entre Canadá y México contribuye de manera general a una mejor comprensión de América del Norte. En México, el MAECI da unos 250.000 dólares por año a la Asociación Mexicana de Estudios Canadienses (AMEC) y a diez programas de estudios canadienses. Nuestras embajadas y consulados en Estados Unidos y México se mantienen en contacto con centros de investigación política prominentes y ayudan regularmente a organizar conferencias y mesas redondas sobre cuestiones de interés bilateral. En 2002, los Consulados Generales en Nueva York y Buffalo copatrocinaron una conferencia que reunió a altos funcionarios de los gobiernos federales, las provincias y los estados, y a representantes del sector privado, con el objeto de discutir asuntos relativos a la frontera entre Canadá y Estados Unidos. Teniendo en cuenta la necesidad de que los canadienses conozcan mejor a México, en febrero de 2002 se celebró una *Semana de México*, a la que asistieron miembros del mundo académico y responsables de la elaboración de políticas de ambos países, con el fin de fomentar una mejor comprensión de las relaciones entre Canadá y México, y promover el discurso bilateral sobre los lazos entre los países de América del Norte. En la edición especial de mayo de 2002 de la revista *Horizons* sobre



la Iniciativa de Investigación de Políticas, se publicó una reseña sobre la *Semana de México*.

Para fomentar una mayor participación del público, el Centro Canadiense para el Desarrollo de la Política Exterior facilita actualmente las actividades relacionadas con el *Diálogo sobre la política exterior*, que ofrece a los canadienses la posibilidad de dar su opinión por correo electrónico, Internet y/o en persona en las reuniones públicas que celebra el Ministro de Asuntos Exteriores en todo el país.

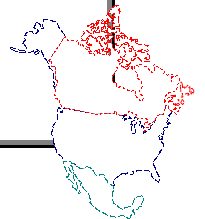
### **Recomendación 8**

*El Gobierno de Canadá debería aumentar su cooperación bilateral con México en materia de seguridad. El Gobierno debería también estudiar los medios de comenzar un diálogo trilateral con Estados Unidos y México a fin de explorar perspectivas comunes sobre seguridad en América del Norte.*

El Gobierno está de acuerdo en que la cooperación bilateral con México en materia de seguridad se debería intensificar a medida que progresen las reformas de los servicios de seguridad e inteligencia en ese país. Desde las elecciones federales que se celebraron en México en julio de 2000, ha habido numerosos intercambios entre funcionarios canadienses y mexicanos a cargo de la seguridad, inteligencia, defensa y gestión de la frontera.

En febrero de 2001, el Consejero mexicano de Seguridad Nacional vino a Canadá para discutir asuntos de vigilancia civil, rendición de cuentas y transparencia. La visita fue seguida de otros intercambios oficiales sobre política de seguridad del gobierno, protección y clasificación de la información, y controles de seguridad. Funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional de Canadá informaron a sus homólogos mexicanos de su interés en mejorar las relaciones entre Canadá y México en materia de defensa. Esos esfuerzos resultaron en la visita del Ministro de Defensa Nacional a México en enero de 2002, que fue muy bien recibido. Entre otras iniciativas del Ministerio de Defensa Nacional, cabe señalar las visitas de barcos a puertos mexicanos y la participación de oficiales mexicanos superiores del Ejército y la Marina en cursos ofrecidos en el Colegio de las Fuerzas Canadienses. Tras fructíferos debates mantenidos con México en la Quinta Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas que se celebró en noviembre de 2002, y la realización en México de una Conferencia de alto nivel sobre el mantenimiento de la paz, patrocinada por el MAECI en enero de 2003, el Secretario mexicano de Defensa aceptó hacer una visita a Canadá en 2003.

Los ataques del 11 de septiembre de 2001 han dado una nueva dimensión de seguridad pública a las relaciones norteamericanas de Canadá y destacado el interés de Canadá en



asegurar un movimiento fluido de personas y mercancías, no solamente en la frontera entre Canadá y Estados Unidos, sino también en la frontera entre Estados Unidos y México. Una circulación más fluida en la frontera entre Estados Unidos y México facilita los intercambios comerciales cada vez mayores entre Canadá y México. Por esta razón, el Gobierno ha hecho partícipe a México de sus experiencias en gestión de la frontera y seguirá fomentando esos intercambios. En enero de 2003, el Viceprimer Ministro de Canadá se reunió con el Secretario de Interior de México por segunda vez en seis meses, con el objeto de discutir, entre otras cosas, la gestión de la frontera. Además, el Ministro de la Agencia Canadiense de Aduanas y Administración Tributaria (ACAAT) se reunió con el Secretario mexicano de Finanzas. Asimismo, el Gobierno está estudiando medios de intercambiar información sobre migrantes y visitantes. Dada la diversidad de intereses, objetivos y prioridades en la gestión de las fronteras entre Canadá y Estados Unidos, y entre Estados Unidos y México, el Gobierno considera que un enfoque bilateral de la resolución de problemas sigue siendo en interés de Canadá.

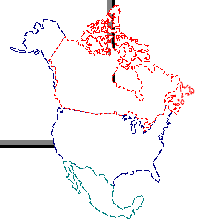
### **Recomendación 9**

*El Gobierno debería presentar un informe anual al Parlamento exponiendo en detalle el avance del proceso de la “frontera inteligente”. Los ministros encargados de la implementación de las medidas de seguridad fronteriza deberían comparecer ante los comités pertinentes de ambas cámaras del Parlamento para responder sobre el contenido de ese informe.*

El proceso de la frontera inteligente ha sido una iniciativa muy fructífera y abierta de gestión de nuestra frontera binacional. Desde la firma, el 12 de diciembre de 2001, de la Declaración de la Frontera Inteligente, el Viceprimer Ministro, John Manley, y el Secretario de la Seguridad del Territorio Nacional de Estados Unidos, Tom Ridge, se han reunido y hablado con regularidad para examinar los progresos realizados en los elementos del Plan de Acción, y han publicado periódicamente informes sobre la marcha de la labor.

Cuando el Primer Ministro Chrétien y el Presidente Bush se reunieron el 9 de septiembre de 2002, pidieron al Viceprimer Ministro Manley y al Secretario Ridge que continuaran supervisando la implementación del Plan de Acción de la Frontera Inteligente, y dándoles informes periódicos sobre el progreso de la labor. El primer informe de puesta al día después de la reunión de septiembre se hizo público el 6 de diciembre de 2002.

Los ministerios que participan en el proceso de la frontera inteligente siguen rindiendo públicamente informes sobre el avance de numerosos puntos del Plan de Acción. Por ejemplo, los servicios canadienses y estadounidenses de aduanas, el Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá (CIC) y el Immigration and Naturalization Service



de Estados Unidos tienen sitios web y publican comunicados de prensa sobre el progreso del Programa de expediciones rápidas y seguras (EXPRES) y NEXUS. Los sitios web del MAECI y la Casa Blanca ofrecen información completa y actualizada sobre el proceso de la frontera inteligente. Los organismos canadienses y estadounidenses encargados del transporte y la aplicación de la ley también rinden informes actualizados sobre sus progresos en las iniciativas de la frontera inteligente en sus sitios web y por medio de comunicados de prensa.

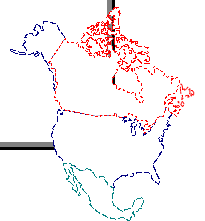
El Parlamento de Canadá puede consultar, no solamente esa sustanciosa documentación, sino también a los altos funcionarios del Gobierno que comparecen regularmente ante los comités parlamentarios encargados de esos asuntos, y aprovechar las numerosas sesiones informativas oficiosas destinadas a los parlamentarios. El Gobierno continuará manteniendo al Parlamento informado de los progresos y dificultades que se observen en el proceso de la frontera inteligente por medio de los numerosos mecanismos existentes. Cabe señalar que se informa regularmente a las provincias y territorios, así como a los interesados de la industria, sobre el tema de la frontera inteligente y asuntos conexos.

Los ministros que se ocupan del proceso de la frontera inteligente son los Ministros de la ACAAT, Ciudadanía e Inmigración, Transporte, Defensa Nacional, Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, y Agricultura y Agroalimentación, así como el Procurador General y el Viceprimer Ministro de Canadá. Como siempre, los ministros están dispuestos a comparecer ante los comités competentes de las dos cámaras del Parlamento cuando se les invite.

### **Recomendación 10**

*El Comité, aunque está consciente de las posibles restricciones en el terreno jurídico, considera que la Cámara de los Comunes debería constituir un Comité Permanente de Seguridad e Inteligencia, dotándolo de instalaciones seguras y adecuadas, de personal profesional y capacitado en el terreno de la seguridad y de otros requerimientos. Junto a esto, el Comité especial del Gabinete sobre Seguridad Pública y Antiterrorismo debería ser sustituido por un Comité Permanente del Gabinete sobre Seguridad Nacional. Más aún, el Gobierno debería llevar a cabo una revisión de los servicios canadienses de inteligencia y transmitir sus conclusiones al Parlamento. Finalmente, debería también favorecer a este respecto un mayor control parlamentario por parte del nuevo Comité Permanente de Seguridad e Inteligencia anteriormente mencionado.*

En cuanto a saber si la Cámara de los Comunes debería establecer un comité permanente enteramente dedicado a cuestiones de seguridad e inteligencia, la decisión compete a la Cámara.



La supervisión de los servicios canadienses de seguridad e inteligencia es compleja e implica la participación de los poderes ejecutivo y judicial del Gobierno. El Comité de Verificación de la Información de Seguridad y el Comisario del Centro de Seguridad de las Telecomunicaciones (CST) hacen un examen independiente, el primero, del Servicio Canadiense de Inteligencia para la Seguridad Nacional y, el segundo, del CST. Los dos producen informes anuales que el Gobierno presenta al Parlamento. Además, el Auditor General hace un examen que abarca el conjunto del Gobierno. Representantes ministeriales, como el Comisionado de Quejas del Público contra la Real Policía Montada de Canadá y el Inspector General del Servicio Canadiense de Inteligencia para la Seguridad Nacional se encargan de hacer exámenes ministeriales. El Gobierno estima que por el momento no hay ninguna necesidad patente de modificar la arquitectura de supervisión de los servicios de inteligencia, ya que ha prestado buenos servicios a Canadá.

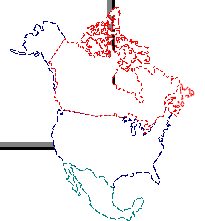
La reunión ministerial sobre seguridad e inteligencia, bajo la presidencia del Primer Ministro y la vicepresidencia del Viceprimer Ministro, comprende a los Ministros de Asuntos Exteriores, Defensa Nacional, Justicia, Ciudadanía e Inmigración, y Renta Nacional y al Procurador General. La reunión ofrece a los Ministros la posibilidad de dar una orientación coordinada a las actividades de los servicios de inteligencia.

Tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, se hizo un cierto número de modificaciones legislativas y cambios en la financiación y los procedimientos a fin de reforzar la seguridad pública, mejorar la recogida, análisis y comunicación de información, y fortalecer la cooperación entre los miembros de los servicios canadienses de seguridad e inteligencia. Muchos de los cambios legislativos serán examinados por el Parlamento en el marco de su examen de la *Ley antiterrorista*, a los tres años de su adopción. Por lo tanto, el Gobierno estima que en este momento no se necesita un nuevo examen de los servicios de inteligencia.

Después de los atentados del 11 de septiembre, se estableció el Comité *ad hoc* del Gabinete sobre la seguridad pública y el antiterrorismo (SPAT) como punto focal donde los ministros pueden estudiar asuntos de seguridad nacional. Dicho Comité *ad hoc* continúa sirviendo a los intereses de Canadá en materia de seguridad, así como otros comités de Gabinete a los que incumbe y seguirá incumbiendo estudiar cuestiones de seguridad nacional y lucha contra el terrorismo. El Gabinete en pleno puede ser convocado en todo momento para tomar decisiones sobre cuestiones urgentes e importantes.

### **Recomendación 11**

*El Gobierno debería hacer públicos todos los acuerdos pertinentes en virtud de los*



*cuales los planificadores militares canadienses participarán en los trabajos del grupo de vigilancia y planificación recién propuesto y que debería estar asignado en la sede del NORAD. Con el fin de que la utilidad y las grandes repercusiones de este grupo sean objeto de un debate público exhaustivo, el Gobierno debería también preparar y presentar un informe sobre el trabajo de este nuevo grupo antes de la próxima renovación del acuerdo NORAD.*

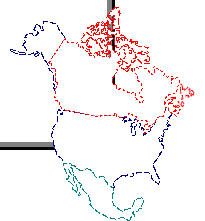
El 9 de diciembre de 2002, el Gobierno anunció un acuerdo destinado a reforzar la cooperación de Canadá con Estados Unidos en materia de seguridad. Inmediatamente después de la firma, lo hizo público y le dio amplia difusión.. Ese acuerdo prevé el establecimiento de un Grupo de Planificación binacional situado en el Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (NORAD) que ayudará a salvar vidas y a mitigar daños, coordinando la vigilancia marítima binacional y el intercambio de información, advirtiendo a los dos gobiernos de los ataques y proporcionándoles evaluaciones de amenazas, elaborando planes de urgencia que establecen un respaldo militar binacional a las autoridades civiles, y realizando ejercicios conjuntos. Todos los planes preparados por el Grupo de Planificación serán aprobados por los dos gobiernos.

El Grupo de Planificación ha sido establecido para un período inicial de dos años, al cabo del cual, el Ministro de Defensa Nacional y el Ministro de Asuntos Exteriores formularán una recomendación al Gobierno sobre las actividades del Grupo. El Gobierno determinará entonces, en consulta con el Gobierno de Estados Unidos, si corresponde renovar, modificar o terminar la participación de Canadá en el Grupo de Planificación. El Gobierno informará al Parlamento y al público de las actividades del Grupo de Planificación mediante informes anuales sobre el desempeño de los ministerios y el informe anual del Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

### **Recomendación 12**

*El Gobierno no debería tomar ninguna decisión sobre los sistemas de defensa antimisiles desarrollados por Estados Unidos, puesto que la tecnología todavía no se ha probado y se desconocen los detalles de su despliegue. Sin embargo el Gobierno debería continuar fiscalizando el desarrollo de este programa con el Gobierno de Estados Unidos y seguir oponiéndose a la implantación de armas en el espacio.*

El Gobierno está examinando minuciosamente todas las facetas de los planes de Estados Unidos en materia de defensa antimisiles y sus implicaciones, antes de tomar cualquier decisión al respecto. El Gobierno seguirá realizando consultas regulares sobre este asunto con los Estados Unidos y sus aliados, tanto a nivel bilateral como en la OTAN, como lo ha hecho hasta ahora. Al igual que Estados Unidos, Canadá se inquieta de la proliferación de misiles y armas de destrucción masiva, pero también sigue teniendo dudas acerca de la



incidencia que podría tener un sistema de defensa antimisiles en el control de armas y la estabilidad del mundo.

Canadá se sigue oponiendo a la implantación de armas en el espacio. Está a favor de que se continúe usando el espacio con fines militares tales como la vigilancia, la recogida de información y las comunicaciones, pero se opone a la colocación de armas reales en el espacio. Todavía no se sabe si el sistema de defensa antimisiles de Estados Unidos comprenderá o promoverá la implantación de armas en el espacio.

Estados Unidos ha comenzado a dar más detalles sobre su proyecto de sistema de defensa antimisiles, al cual se están dedicando recursos y esfuerzos considerables. Para el año 2004, Estados Unidos proyecta desplegar una capacidad inicial de defensa antimisiles. Tomando en cuenta esa decisión y ese cronograma, el Gobierno de Canadá evaluará los medios de continuar el diálogo con Estados Unidos y estimará si Canadá debe desempeñar un papel en esa iniciativa.

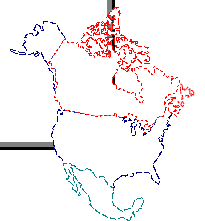
### **Recomendación 13**

*Teniendo en cuenta los próximos exámenes de la política exterior y de la política de defensa de Canadá, y reconociendo la importante contribución de las Fuerzas Armadas de Canadá al logro de los objetivos de la política exterior de Canadá, el Gobierno debería comprometerse a aumentar considerablemente el presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional y a asegurarle un financiamiento estable durante varios años.*

El Gobierno está determinado a dar a la Defensa Nacional los recursos necesarios para que cumpla su mandato en un contexto de seguridad peligroso e imprevisible.

Las reducciones en el presupuesto de defensa que caracterizaron el decenio de 1990, en el marco de los fecundos esfuerzos hechos por el Gobierno para eliminar el déficit federal, se terminaron hace varios años. El Ministerio de Defensa Nacional recibió fondos adicionales en los presupuestos federales de 1999, 2000 y 2001. Gracias a éstos, la financiación de la defensa habrá aumentado un total de 7.200 millones de dólares entre 1999-2000 y 2006-2007. En 2001, como bien lo señala el Comité, Canadá ocupaba el 6º lugar en la OTAN y el 15º lugar en el mundo por sus gastos en defensa.

Dicho esto, el Gobierno reconoce que las Fuerzas militares canadienses siguen afrontando serios desafíos. Por consiguiente, el Gobierno anunció recientemente, en el presupuesto de 2003, que el presupuesto de defensa sería aumentado 1.600 millones de dólares a lo largo de los dos próximos años fiscales, lo cual representa un aumento de 800 millones de dólares de la financiación de base del Ministerio. El Ministerio de Defensa Nacional recibió asimismo 270 millones de dólares adicionales en 2002-2003 para atender a



necesidades urgentes y para cubrir los costos restantes de la contribución canadiense a las operaciones que se realizan en Afganistán. Esos aumentos de la financiación, combinados con el compromiso del Ministerio de Defensa Nacional de economizar un importe adicional de 200 millones de dólares por año en el interior del Ministerio, ayudarán a estabilizar las Fuerzas canadienses. Éstas utilizarán esos fondos para respaldar programas de capacitación y reclutamiento, adquirir repuestos que hacen mucha falta y aliviar las presiones en el presupuesto de apoyo operativo; apoyar y reforzar las reservas; comprar equipos y modernizar las capacidades en una selección de áreas; atender a necesidades apremiantes de mantenimiento y reemplazo de infraestructuras, y mitigar las presiones que se hacen sentir en operaciones en el país y en el exterior.

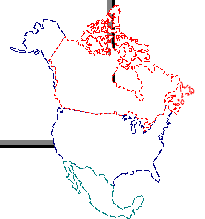
El Gobierno sigue determinado a establecer una orientación a largo plazo en materia de políticas de defensa, orientación que asegurará a las fuerzas armadas el equipo que necesita para responder a las exigencias que se le plantean. Las Fuerzas canadienses no solamente aportan una importante contribución al logro de nuestras metas de política exterior, inclusive las que se refieren a nuestras relaciones con Estados Unidos, sino también desempeñan un papel esencial en la defensa y soberanía de nuestro territorio, y en el apoyo de las autoridades civiles y otros ministerios en Canadá. En pocas palabras, contribuyen a hacer de Canadá un país fuerte y seguro.

#### **Recomendación 14**

*Teniendo en cuenta que la situación de la seguridad en América del Norte ha cambiado desde el 11 de septiembre de 2001, los Gobiernos de Canadá y Estados Unidos deberían ampliar el mandato y la composición de la Comisión Permanente Mixta de Defensa, a fin de incluir cuestiones de seguridad pertinentes y de incorporar a representantes que se consideren apropiados. El Gobierno de Canadá debería asimismo facilitar las interacciones entre la Comisión y los parlamentarios canadienses y alentar al Gobierno de Estados Unidos a hacer otro tanto.*

*De forma más general, los ministros canadienses de Asuntos Exteriores y Defensa Nacional, junto con el Secretario de Estado y el Secretario de Defensa de Estados Unidos – y cualquier otro miembro del Gabinete, si es necesario – deberían reunirse al menos una vez al año, alternativamente en Canadá y en Estados Unidos, para debatir cuestiones comunes de defensa y de seguridad. Estas reuniones deberían estar coordinadas con la Comisión Permanente Mixta de Defensa.*

El Gobierno reconoce que las definiciones de la seguridad han cambiado y han tomado amplitud a partir de los ataques del 11 de septiembre. La 210ª Comisión Permanente Mixta de Defensa (CPMD), que tuvo lugar del 15 al 18 de octubre de 2002 en Comox, Colombia Británica, se dedicó al fortalecimiento de la seguridad de América del Norte.





Trató de la defensa de América del Norte en términos generales, y organismos tales como la Oficina de la Seguridad del Territorio Nacional de Estados Unidos y la Real Policía Montada de Canadá hicieron diversas presentaciones.

La CPMD es para Canadá un foro privilegiado, porque ofrece una ocasión extraordinaria al personal canadiense y estadounidense para que deliberen sobre intereses y prioridades comunes y mutuas. El Gobierno apoya la recomendación de fomentar contactos más frecuentes entre parlamentarios y la CPMD. Los ministros se reúnen regularmente con sus homólogos estadounidenses en foros laterales y multilaterales como la OTAN y el G8. Por ejemplo, el Ministro de Asuntos Exteriores celebró reuniones bilaterales con el Secretario de Estado de Estados Unidos el 13 de noviembre de 2002 y el 28 de enero de 2003. De manera semejante, el Ministro de Defensa Nacional se reunió con el Secretario de Defensa de Estados Unidos el 8 de enero de 2003. El Gobierno sigue fomentando la realización de reuniones bilaterales regulares y queda abierto a la posibilidad de reuniones conjuntas de Ministros canadienses de Asuntos Exteriores y Defensa Nacional, junto con el Secretario de Estado y el Secretario de Defensa de Estados Unidos.

#### **Recomendación 15**

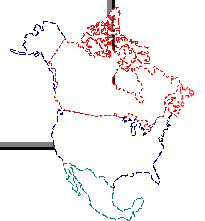
*El Gobierno de Canadá debería resistir a la tentación de tratar de conseguir ventajas a corto plazo aceptando soluciones reactivas y puntuales para las controversias comerciales con sus socios del TLCAN. En lo posible, las controversias comerciales deberían solucionarse mediante mecanismos institucionales basados en reglas y el Gobierno debería esforzarse por mejorar y ampliar esos mecanismos a escala del continente.*

y

#### **Recomendación 20**

*En general, el Gobierno de Canadá debería abstenerse de vincular sectores comerciales diferentes como estrategia de solución de controversias o de represalia. Canadá debería tratar de resolver cada controversia independientemente de otras, en el contexto de un marco basado en reglas.*

Desde la entrada en vigencia del TLCAN el 1 de enero de 1994, el comercio trilateral ha aumentado 112% y, en 2001, alcanzó 615.000 millones de dólares. Dado ese volumen, no sorprende que surjan controversias comerciales entre los países del TLCAN. Es importante recordar que el pequeño número de controversias comerciales que han surgido hasta el momento se han resuelto con éxito.



El Gobierno de Canadá está plenamente de acuerdo con el Comité en que cada una de las raras controversias comerciales que se presentan debe resolverse independientemente de las otras y, en lo posible, de una manera satisfactoria para todas las partes, en el contexto de un marco basado en reglas, incluyendo por consultas, negociaciones o el recurso a procedimientos oficiales de solución de controversias.

El Gobierno de Canadá concuerda también con el Comité en la utilidad de prever un mecanismo de solución de controversias en los acuerdos de libre comercio de Canadá con otros países del hemisferio. Todos los acuerdos de libre comercio que Canadá ha suscrito en la región, incluyendo los que se están negociando actualmente, incluyen disposiciones relativas a la solución de controversias.

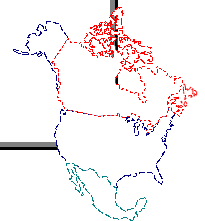
Al negociar cada nuevo acuerdo, el Gobierno tiene presente la importancia de mejorar las disposiciones contenidas en los acuerdos existentes, aprovechando la experiencia adquirida en su aplicación.

### **Recomendación 16**

*El Gobierno de Canadá debería entenderse con México para alentar a Estados Unidos a que acepte mejorar las reglas que son la base del mecanismo general de solución de controversias del Capítulo XX del TLCAN. Los informes definitivos de los paneles arbitrales deberían hacerse automáticamente vinculantes. Si fuera imposible hacer ese cambio, el Gobierno de Canadá debería tratar de aprovechar al máximo los mecanismos multilaterales de solución de controversias de la OMC para solucionar diferencias previstas en el Capítulo XX del TLCAN.*

*Además, el Gobierno debería esforzarse para aumentar la transparencia del proceso de solución de controversias haciendo públicos todos los documentos relativos a una controversia, sin causar perjuicio a las empresas interesadas. Debería asimismo abrir más el proceso no limitando la participación a los países miembros del TLCAN, sino aceptando a terceros, tales como provincias, organizaciones no gubernamentales y otros interesados.*

La experiencia que ha tenido el Gobierno con el mecanismo general de solución de controversias del Capítulo XX ha sido positiva. No obstante, podría ser beneficioso debatir medios de mejorar el sistema. El Gobierno coincide en que disponer de mecanismos de aplicación es esencial para la eficacia de cualquier mecanismo de solución de controversias. Las disposiciones del TLCAN acerca de la solución de controversias, al igual de las de la OMC, prevén la publicación de un informe final que es vinculante para las partes de la controversia, a menos que se llegue a un acuerdo para proceder de otro modo. Si bien pueden producirse desacuerdos entre las partes

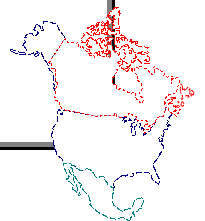


contendientes con relación a las medidas tomadas para el cumplimiento del informe final, no se ha producido ninguna polémica al respecto entre los socios del TLCAN.

La decisión de proceder a la solución de una controversia en virtud del Capítulo XX del TLCAN o de las disposiciones de la OMC depende en gran medida de la evaluación de los derechos y obligaciones previstos en los acuerdos respectivos pertinentes a la controversia. Cuando existe una obligación en virtud del TLCAN, pero ninguna obligación similar o conexa en los acuerdos de la OMC, la controversia podría ser juzgada únicamente en virtud del TLCAN. Cuando el TLCAN y los acuerdos de la OMC contienen obligaciones comparables, los gobiernos pueden sopesar una serie de factores a la hora de seleccionar el foro que se utilizará para solucionar la controversia, entre otros, el alcance de las obligaciones en los respectivos acuerdos, el apoyo ofrecido por la participación de un grupo más amplio de socios comerciales en el sistema de la OMC y la jurisprudencia pertinente.

El Gobierno otorga máxima prioridad a la transparencia en los acuerdos comerciales internacionales y sus mecanismos. Con respecto al Capítulo XX del TLCAN, el Gobierno persiguió este objetivo en la negociación de las Reglas Modelo de Procedimiento. Esto dio lugar a un complemento de las reglas de procedimiento de solución de controversias; estos procedimientos complementarios prevén que, en cualquier momento durante los procedimientos, cualquier gobierno del TLCAN puede hacer públicas sus comunicaciones escritas y las de las otras partes de la controversia, después de haber eliminado la información confidencial. Además, la transcripción de la audiencia ante el panel podrá hacerse pública 15 días después de la publicación del informe final del panel. Desde 1995, el Gobierno tiene como política hacer públicos esos documentos, siempre y cuando se haya eliminado cualquier información confidencial. El Gobierno coincide en que podría mejorarse la transparencia del Capítulo XX del TLCAN si las audiencias se abrieran a observadores públicos, siempre y cuando existieran procedimientos adecuados para proteger la información confidencial, y está de acuerdo en cooperar con Estados Unidos y México al respecto.

La elaboración de la posición de Canadá ante los paneles de solución de controversias se beneficia de un proceso de consulta con terceros que a menudo incluye la industria, las provincias y las organizaciones no gubernamentales, especialmente las que se ven afectadas de cerca por la controversia. El Gobierno acepta la recomendación del Comité según la cual Canadá debería preconizar un papel más amplio para las partes no gubernamentales interesadas y esforzarse para elaborar un procedimiento oficial con relación al Capítulo XX del TLCAN a fin de tener en cuenta su papel en la solución de controversias prevista en el Capítulo XX. En la elaboración de estos procedimientos en el TLCAN, al igual que en la OMC, es importante encontrar un justo equilibrio entre cualquier incremento de los derechos de intervención otorgados a intereses no



gubernamentales y la pertinencia que sus comunicaciones puedan tener para las cuestiones jurídicas y de hecho en cuestión, a fin de evitar que esas comunicaciones pongan en peligro la capacidad del panel de resolver sin demora las controversias de una manera que satisfaga las exigencias del debido proceso legal.

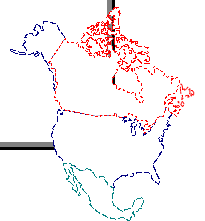
El informe del Comité señaló asimismo que el mecanismo de solución de controversias del Capítulo XX del TLCAN prevé una reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN como etapa intermedia entre las consultas y la presentación de una solicitud de integración de un panel arbitral. El informe afirma que esta etapa es de carácter político y que desbarata el sistema que debía basarse en reglas. Lejos de desbaratar el sistema basado en reglas, esta reunión posterior a las consultas lo fortalece, al ofrecer una nueva oportunidad para solucionar los problemas respetando las reglas y permitir a las Partes dirimir la controversia sin recurrir a un litigio largo y costoso.

### **Recomendación 17**

*Cuando un panel binacional del TLCAN constata que la resolución definitiva de un organismo gubernamental que impone cuotas antidumping y compensatorias es errónea, el país que haya percibido esas cuotas debería reembolsarlas al exportador extranjero. Por lo tanto, el Gobierno de Canadá debería proponer a sus socios del TLCAN el establecimiento de un sistema oficial de reembolso de cuotas pagadas de ese modo, con efecto retroactivo a la fecha fijada en la resolución preliminar o definitiva de imposición de las cuotas en cuestión.*

El artículo 1904.15(a) del TLCAN exige que cada una de las Partes “reforme sus leyes o reglamentos para asegurarse que los procedimientos existentes referentes a la devolución, con intereses, de las cuotas antidumping y compensatorias permitan dar cumplimiento al fallo definitivo de un panel cuando éste señale que procede la devolución...”. El Gobierno no tiene conocimiento de pruebas de que cualquiera de las tres Partes del TLCAN no haya incorporado esta obligación en sus disposiciones jurídicas internas, ni tampoco está al corriente de cualquier circunstancia específica en la que las cuotas antidumping o compensatorias que deberían haber sido reembolsadas en cumplimiento del fallo de un panel no hayan sido finalmente reembolsadas por las autoridades internas competentes.

El gobierno y la industria canadienses han solicitado la revisión por paneles con arreglo al Capítulo XIX del TLCAN de las resoluciones definitivas dictadas por Estados Unidos el pasado año en materia de subsidios, dumping y daños con relación a las importaciones de madera blanca de construcción procedentes de Canadá. Los paneles revisan en la actualidad las resoluciones de Estados Unidos y los resultados de dichas revisiones son vinculantes. El Gobierno confía en la solidez de los argumentos presentados por Canadá ante dichos paneles. En caso de que las partes canadienses tengan éxito ante los paneles,



Estados Unidos deberá reembolsar, con intereses, los importes recibidos en concepto de cuotas compensatorias y antidumping.

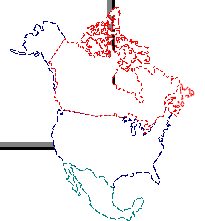
La *Ley de medidas especiales de importación* (Special Import Measures Act, SIMA) es administrada por la Agencia Canadiense de Aduanas y Administración Tributaria (ACAAT) y el Tribunal Canadiense de Comercio Exterior (Tribunal). Algunas resoluciones en materia de cuotas antidumping y compensatorias dictadas por el Comisario de la ACAAT o el Tribunal en virtud de la SIMA pueden ser impugnadas ante un panel binacional del TLCAN (Parte I.1 de la SIMA). En algunos casos, este procedimiento puede dar lugar a un fallo del panel por el que se decida devolver la resolución al Comisario o al Tribunal para su reconsideración, lo que podría hacer que el Comisario o el Tribunal dicte una resolución diferente. En consecuencia, las cuotas antidumping o compensatorias que habían sido recaudadas por la ACAAT a raíz de la resolución inicial pueden ser devueltas, total o parcialmente, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de la SIMA. Por consiguiente, la recomendación del Comité ya ha sido implementada en la legislación canadiense.

### **Recomendación 18**

*El Comité apoya el recurso al procedimiento de revisión por un panel binacional previsto en el Capítulo XIX — y, en los casos apropiados, el mecanismo de solución de diferencias de la OMC — y recomienda que el Gobierno de Canadá continúe utilizando todos los medios jurídicos a su alcance para lograr la solución satisfactoria de las controversias comerciales actuales, especialmente la de la madera blanda de construcción.*

El Gobierno concuerda con la recomendación del Comité y seguirá utilizando todos los medios jurídicos para solucionar las controversias comerciales, incluida la controversia sobre la madera blanda de construcción.

En la controversia con Estados Unidos acerca de la madera blanda de construcción, el Gobierno de Canadá está tomando todas las medidas posibles para proteger los intereses de la industria maderera canadiense, sus trabajadores y las comunidades que dependen de ella. Canadá ha impugnado las medidas comerciales de Estados Unidos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instancias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Se han iniciado ante tribunales internacionales seis impugnaciones de resoluciones definitivas dictadas por Estados Unidos en materia de subsidios, dumping y daños. Estas seis impugnaciones se añaden a las otras tres presentadas anteriormente con relación a las prácticas y leyes comerciales estadounidenses relativas a la restricción de las exportaciones, la devolución de las cuotas compensatorias y antidumping, y la Enmienda Byrd, que prevé la distribución de las



cuotas entre las industrias estadounidenses. Asimismo, Canadá impugnó con éxito la resolución preliminar de subsidio emitida por Estados Unidos. Al mismo tiempo, el Gobierno está decidido a encontrar una solución a largo plazo, basada en la política, de la controversia comercial. Trabajando en estrecha colaboración con las provincias y la industria maderera, el Gobierno ha examinado con Estados Unidos si existe una base para solucionar de forma duradera la controversia.

### **Recomendación 19**

*Inspirándose en las negociaciones similares que se realizan actualmente en la OMC, el Gobierno de Canadá debería realizar activamente consultas con México y Estados Unidos en virtud del Artículo 1907 del TLCAN a fin de instituir un régimen de cuotas antidumping y compensatorias común a toda América del Norte.*

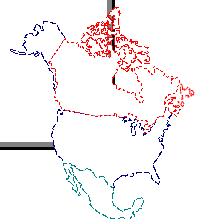
El Gobierno sostiene desde hace tiempo que, en el mercado integrado de América del Norte, la utilización de los recursos comerciales es contraproducente. En consecuencia, el Gobierno sigue esforzándose por lograr un enfoque común para abordar los recursos comerciales en el marco del TLCAN. En el sector del acero, por ejemplo, los gobiernos de las tres Partes del TLCAN trabajan tanto a nivel multilateral, en el contexto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), como trilateral, en el marco del TLCAN, para tratar de resolver los problemas comerciales. Los resultados de la colaboración en el sector del acero podrían servir de modelo futuro a la hora de examinar posibles alternativas con que sustituir los recursos comerciales.

### **Recomendación 21**

*A la luz del reciente cambio de orientación de Estados Unidos con respecto a ciertos aspectos del Capítulo XI del TLCAN, el Gobierno de Canadá debería examinar lo antes posible con México y Estados Unidos los elementos del Capítulo XI que han resultado problemáticos, en particular las disposiciones relativas a la relación inversionista-Estado.*

No sólo es importante proteger a los inversionistas frente a medidas arbitrarias y discriminatorias, sino que también conviene a los intereses de Canadá. Esta protección fomenta un entorno estable y seguro para las inversiones internacionales, lo cual facilita la innovación, productividad y prosperidad, tanto a nivel nacional como internacional. Ésta es la razón por la que el TLCAN incluye las disposiciones sobre la protección de las inversiones contenidas en el Capítulo XI.

El Gobierno considera que el TLCAN, incluido el Capítulo XI, funciona relativamente bien. A fin de lograr comprender de forma uniforme este capítulo, los socios del TLCAN



han emprendido la tarea importante y constante de revisar el funcionamiento de estas disposiciones y clarificarlas, en caso necesario.

El 31 de julio de 2001, bajo los auspicios de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN, los Ministros de Comercio del TLCAN emitieron una nota interpretativa vinculante con relación al Capítulo XI del TLCAN, con el objetivo de dotar de mayor transparencia el proceso de arbitraje y garantizar un tratamiento justo para los inversionistas extranjeros. Los Ministros solicitaron también a expertos comerciales que siguieran examinando la aplicación y funcionamiento del Capítulo XI, y formularan las recomendaciones necesarias. En la reunión celebrada por la Comisión de Libre Comercio en mayo de 2002, los Ministros del TLCAN solicitaron a los expertos comerciales que informaran con regularidad de los avances relacionados con este trabajo.

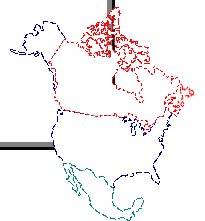
Gracias a su experiencia común en el marco de TLCAN, Canadá, México y Estados Unidos figuran entre los miembros más experimentados de la comunidad internacional en lo que al funcionamiento de las reglas de inversión se refiere. Esta experiencia común ayudará a clarificar aún más el Capítulo XI del TLCAN y las posiciones con relación a acuerdos futuros.

En ese respecto, la Autoridad de Promoción Comercial de Estados Unidos (TPA), aprobada en fecha reciente y adoptada oficialmente el 6 de agosto de 2002, contiene una serie de disposiciones relativas a los acuerdos futuros sobre inversiones. La TPA no afecta directamente a los acuerdos comerciales vigentes, incluido el TLCAN. Dicho esto, los objetivos establecidos en la TPA pueden constituir una oportunidad para definir con mayor precisión las reglas sobre la protección de las inversiones internacionales, lo que a su vez podría contribuir de forma positiva a nuestra revisión constante de esta protección dentro del TLCAN.

### **Recomendación 22**

*El Gobierno de Canadá debería examinar con los Gobiernos de México y Estados Unidos los medios de asegurar financiación y facultades de aplicación de la normativa adecuadas a la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte creada en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte.*

Desde el principio, el ACAAN fue concebido para garantizar una amplia cooperación en materia ambiental a fin de fortalecer la gestión del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible. Esta concentración en la cooperación se consolidó con la creación de la Comisión para la Cooperación Ambiental de América del Norte (CCA), establecida para responder a las inquietudes regionales en materia ambiental y ayudar a prevenir los conflictos comerciales y ambientales que pudieran surgir. Las iniciativas de cooperación



emprendidas en el marco de la CCA ayudan a fomentar el cumplimiento de las disposiciones y los compromisos por parte de los tres socios del TLCAN a fin de aplicar eficazmente sus leyes ambientales. La Comisión misma no tiene facultades de aplicación de la normativa.

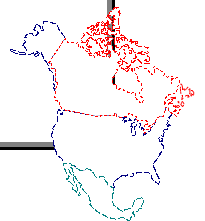
El ACAAN prevé dos mecanismos que son los complementos necesarios de la cooperación y tienen por objeto facilitar y apoyar los compromisos de las Partes en materia de aplicación: el mecanismo previsto en los artículos 14/15 sobre peticiones de los ciudadanos relativas a la aplicación de la legislación ambiental y las disposiciones de la Quinta Parte sobre consultas y solución de controversias. El primer mecanismo permite al público desempeñar un papel activo cuando considera que un gobierno no aplica de forma eficaz su legislación ambiental, y ha sido utilizado por ciudadanos en los tres países. El segundo mecanismo siempre puede ponerse en marcha en caso de que surja una controversia, pero hasta la fecha las Partes no han recurrido a este procedimiento.

El presupuesto de la CCA se eleva actualmente a 9 millones de dólares estadounidenses por año, y es repartido por igual entre los tres socios del TLCAN. Permite a la Comisión emprender actividades de cooperación importantes en una serie de ámbitos. Conviene destacar que el presupuesto de la CCA no ha sido concebido para financiar programas en los tres países que deberían ser apoyados por los propios gobiernos. El financiamiento de la CCA facilita el trabajo conjunto y permite fortalecer las capacidades y obtener resultados en áreas clave de interés para las tres Partes. La CCA ha iniciado una planificación estratégica con objeto de facilitar la adopción de decisiones mejores en materia de planificación y contribuir a una utilización más eficaz de los recursos de la CCA y una orientación más precisa de su trabajo.

### **Recomendación 23**

*El Gobierno de Canadá debería entablar debates con los Gobiernos de México y Estados Unidos sobre modos de mejorar la aplicación de normas y leyes del trabajo en el marco del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte (ACLAN). Asimismo, se debería discutir una financiación adecuada para el Secretariado del ACLAN.*

Desde la entrada en vigor del ACLAN el 1 de enero de 1994, el Gobierno de Canadá ha tratado de promover la aplicación eficaz de las leyes y normas laborales en América del Norte. Asimismo, se ha esforzado continuamente por lograr un consenso entre las Partes a fin de aumentar el financiamiento del Secretariado de la Comisión para la Cooperación Laboral, de forma que pueda, entre otros, cumplir su mandato con relación a la preparación de informes sobre las tendencias y estrategias administrativas relacionadas con la puesta en práctica y la aplicación de la legislación laboral.





Canadá apoya un programa constructivo de actividades de cooperación en virtud del Acuerdo, por ejemplo, a través de su participación activa en el Grupo de Trabajo Trinacional sobre Seguridad, Salud y Medio Ambiente Laboral. Canadá seguirá tratando de establecer un consenso para apoyar actividades relacionadas con la aplicación eficaz de las leyes y normas laborales. La próxima revisión cuatrienal del Acuerdo (que debe empezar en 2003) ofrecerá una nueva oportunidad para discutir con Estados Unidos y México cuestiones relacionadas con la aplicación eficaz del Acuerdo y otras formas de mejorarlo.

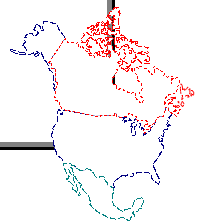
#### **Recomendación 24**

*El Gobierno de Canadá debería iniciar conversaciones con México y Estados Unidos sobre la posible creación de un tribunal permanente de comercio e inversiones para América del Norte que consolide los actuales procesos de solución de controversias del TLCAN bajo un único organismo jurídico trinacional.*

El Gobierno toma nota de esta recomendación. No obstante, es necesario estudiar de forma exhaustiva la viabilidad de crear un tribunal permanente de comercio e inversiones para América del Norte que consolide todos los procesos actuales de solución de controversias bajo un único organismo jurídico trinacional, teniendo en cuenta los distintos procesos de solución de controversias previstos por el TLCAN y las competencias necesarias de los panelistas. Por ejemplo, el Capítulo XIX del TLCAN prevé el establecimiento de paneles binacionales, que sustituyen a los procedimientos de revisión judicial por los tribunales nacionales de un socio del TLCAN en los casos relativos a las cuotas compensatorias y antidumping, y examina a la luz de la legislación interna las medidas emprendidas por un socio del TLCAN para subsanar los subsidios y el dumping. Por otra parte, los procesos de solución de controversias entre dos Estados previstos en el Capítulo XIV y el Capítulo XX, así como el proceso de solución de controversias entre un inversionista y un Estado previsto en el Capítulo XI, interpretan los derechos y obligaciones de las Partes en la controversia de conformidad con las disposiciones del Tratado y las reglas aplicables del derecho internacional. No obstante, el Gobierno coincide en que los mecanismos actuales de solución de controversias previstos en el TLCAN podrían mejorarse y está de acuerdo en entablar debates con México y Estados Unidos sobre esta cuestión.

#### **Recomendación 25**

*Habida cuenta de la necesidad acuciante de nuevas infraestructuras en los principales puestos fronterizos entre Canadá y Estados Unidos, el Gobierno de Canadá debería acelerar sus esfuerzos para construir dicha infraestructura en los puntos fronterizos existentes e instar más encarecidamente a su homólogo estadounidense a hacer lo*



*mismo.*

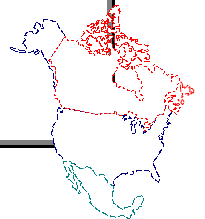
El Gobierno reconoce el papel esencial que desempeña la infraestructura fronteriza en la economía canadiense. El Gobierno está trabajando con socios clave para implementar varias iniciativas nuevas y acelerar los programas existentes a fin de reducir la congestión en la frontera ampliando la infraestructura actual y utilizando tecnologías tales como la de sistemas de transporte inteligentes. Estas medidas apoyan los objetivos del Plan de Acción de la Frontera Inteligente suscrito por Canadá y Estados Unidos en diciembre de 2001.

Gracias al Fondo para la Infraestructura Fronteriza, anunciado en 2001, el Gobierno proveerá directamente 600 millones de dólares en un período de cinco años, que serán complementados con contribuciones equivalentes de las provincias y otros socios. De este modo, un mínimo de 1.200 millones de dólares se dedicarán a mejorar la infraestructura fronteriza de Canadá. Este importe se suma a los 65 millones de dólares que el Gobierno ha reservado al Programa Estratégico de Infraestructuras Carreteras.

Habida cuenta de que el 70 por ciento del tráfico transfronterizo de camiones de Canadá circula por seis puestos fronterizos, la mayor parte del Fondo se dedicará a realizar mejoras en: Windsor, Sarnia, Niagara Falls y Fort Erie en Ontario; Douglas en Colombia Británica; y Lacolle en Quebec. El Gobierno y las provincias han anunciado en fecha reciente varias iniciativas nuevas al respecto, entre las que figuran: 75,2 millones de dólares para el puesto fronterizo de Lacolle y la carretera que conduce hasta el mismo; 243 millones de dólares para el Lower Mainland de Colombia Británica; y 10 millones de dólares para Saskatchewan.

El gobierno federal y el gobierno de Ontario trabajan en estrecha colaboración para buscar soluciones a la congestión fronteriza en el puesto fronterizo de Windsor. Como primera etapa, los dos gobiernos anunciaron, en julio de 2002, contribuciones de 880.000 dólares para mejorar la gestión del tráfico a corto plazo. Asimismo, los primeros ministros de Canadá y de Ontario anunciaron una contribución conjunta de 300 millones de dólares para mejorar la infraestructura existente. Además, el gobierno federal y el gobierno de Ontario están estudiando formas de acelerar el estudio que realiza en la actualidad la iniciativa de Cooperación Binacional entre Canadá, Estados Unidos, Ontario y Michigan, a fin de encontrar soluciones a largo plazo para incrementar la capacidad del puesto fronterizo de Windsor-Detroit.

Funcionarios canadienses y estadounidenses se reúnen regularmente para discutir sus respectivas necesidades y prioridades en materia de mejoras de la infraestructura fronteriza. Por otra parte, Canadá y Estados Unidos han establecido el Grupo de Transporte sobre Transporte Fronterizo (GTTF) a fin de reforzar la planificación



binacional acerca de las cuestiones de infraestructura fronteriza. El GTTF está integrado por representantes de los ministerios de transporte nacionales, provinciales/territoriales y estatales, así como de otros organismos que se ocupan de la gestión fronteriza.

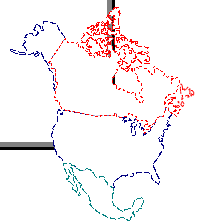
### **Recomendación 26**

*El Gobierno debería garantizar que el número de funcionarios de aduanas e inmigración en la frontera se ajuste a las necesidades actuales, teniendo en cuenta las nuevas exigencias de seguridad impuestas a esos funcionarios. Debería mejorarse la formación y el material de que disponen los funcionarios fronterizos.*

El Gobierno reaccionó con rapidez inmediatamente después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, a fin de responder a las nuevas presiones impuestas en la frontera. Por ejemplo, la Agencia Canadiense de Aduanas y Administración Tributaria (ACAAT) recibió un financiamiento suplementario de hasta 87 millones de dólares a fin de mejorar su capacidad para implementar iniciativas fronterizas. El Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá (CIC) recibió 49 millones de dólares para acelerar la implantación de la tarjeta de residente permanente para los nuevos inmigrantes, mejorar el control inicial de los refugiados, incrementar la capacidad de detención y deportación, y contratar hasta 100 nuevos empleados para reforzar la seguridad.

De los 1.200 millones de dólares previstos en el Presupuesto de 2001 para medidas relacionadas con la frontera, 443 millones se reservaron para medidas destinadas a mejorar la seguridad fronteriza y mejorar al mismo tiempo la circulación de mercancías y personas entre Canadá y Estados Unidos. Entre otros, se han aumentado los efectivos en los puntos de entrada a Canadá de las mercancías y viajeros, y se ha adoptado nueva tecnología para ayudar a la ACAAT a facilitar el paso de mercancías y personas en los puestos fronterizos. La ACAAT ha provisto más de 295 empleados para mejorar la seguridad mediante sus programas, mientras que el CIC añadió funcionarios para facilitar la aplicación del Sistema de Información Previa sobre Pasajeros. Además, el CIC ha contratado 12 agentes encargados de la seguridad pública y la lucha contra el terrorismo. Estos agentes han sido destinados a puntos de entrada estratégicos por todo Canadá.

La ACAAT está invirtiendo aproximadamente 110 millones de dólares durante un período de cinco años para adquirir tecnología ultramoderna de detección del contrabando. El CIC ha gastado 5,7 millones de dólares para comprar 54 aparatos Live Scan de lectura directa del Sistema Automático de Identificación Dactilar (AFIS), que permite al personal de inmigración en los puertos de entrada obtener automáticamente las huellas dactilares a fin de ayudar a identificar a los clientes. Tanto los organismos de aduanas como de inmigración están determinados a revisar sus necesidades en la frontera y garantizar que se cuente con personal suficiente y que éste haya recibido una



capacitación adecuada para responder a las mayores exigencias de seguridad.

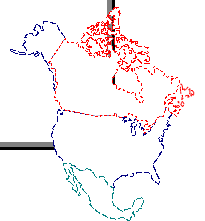
### **Recomendación 27**

*El Gobierno debería revisar rigurosamente los reglamentos de aduanas que actualmente administran los funcionarios de aduanas de la Agencia Canadiense de Aduanas y Administración Tributaria, a fin de modernizarlos. Los funcionarios fronterizos deberían estar plenamente informados de los cambios resultantes, de forma que estén mejor preparados para responder con mayor eficacia a la realidad fronteriza actual.*

A través del Plan de Acción de Aduanas (PAA), el trabajo en curso del Comité Especial del Gabinete sobre Seguridad Pública y Antiterrorismo, así como del Plan de Acción de la Frontera Inteligente entre Canadá y Estados Unidos, el Gobierno ha emprendido una revisión exhaustiva de los procedimientos y el marco de reglamentación de la ACAAT a fin de asegurar que los procesos y reglamentos aduaneros reflejen prácticas comerciales modernas y lograr un equilibrio entre la necesidad de recaudar ingresos, garantizar la seguridad y facilitar el comercio. Con la ayuda de la tecnología, se está simplificando el comercio y tránsito legítimo de personas, basándose en un sistema completo de gestión de los riesgos que integra los principios de la aprobación previa, la información previa y la autoevaluación.

El PAA, iniciado el 7 de abril de 2000, se compone de 17 iniciativas. Se trata de un plan quinquenal de modernización de los servicios aduaneros que tiene por objetivo promover la competitividad canadiense en los mercados internacionales y proteger la salud, seguridad y los valores fundamentales de los canadienses. En el centro del plan figuran procedimientos basados en la evaluación de los riesgos para los comerciantes y viajeros, así como un régimen de sanciones revisado. Si bien la implementación del PAA ya se había iniciado e iba por buen camino cuando se produjeron los ataques terroristas del 11 de septiembre, a raíz de los mismos dicha implementación se amplió o aceleró en determinadas áreas a fin de mejorar la seguridad sin poner en peligro la eficacia de la frontera. Los progresos realizados en el marco del PAA han permitido al Gobierno actuar con rapidez en colaboración con Estados Unidos para elaborar e implementar el Plan de Acción de la Frontera Inteligente entre Canadá y Estados Unidos, una iniciativa estratégica de colaboración que se propone dotar a la frontera de una mayor eficacia y seguridad.

La ACAAT es responsable de ocho de los 30 puntos del Plan de Acción de la Frontera Inteligente, entre otros, los procesos armonizados para la facilitación de trámites tales como el sistema NEXUS (transporte terrestre y aéreo) para los viajeros de bajo riesgo y el programa de Expediciones Rápidas y Seguras (EXPRES) para el tráfico comercial de bajo riesgo, así como otras actividades aduaneras conjuntas como el Sistema de Información



Previa de Pasajeros/Registro de Nombre de Pasajeros (SIPP/RNP), y las que tienen como objetivo los contenedores marítimos en tránsito. Una de las finalidades del Plan de Acción de la Frontera Inteligente es armonizar los procesos comerciales con Estados Unidos. El trabajo realizado para alcanzar este objetivo permitirá a Canadá estudiar con Estados Unidos el entorno de reglamentación actual con vistas a garantizar el logro de un equilibrio adecuado entre los intereses en materia de seguridad y facilitar al mismo tiempo los intercambios comerciales de bajo riesgo.

Los cálculos basados en la encuesta anual de la ACAAT de 2001, indican que cerca del 90 por ciento de los canadienses que realizaron transacciones aduaneras de algún tipo en 2001-2002 coinciden en que el personal de aduanas de la ACAAT está bien informado y es competente. La capacitación continua de los servicios de aduanas y el plan enérgico de transformación emprendido contribuyen a mantener este nivel. En lo que al futuro respecta, se está llevando a cabo un Plan Estratégico de Aduanas sobre Recursos Humanos a fin de evaluar las necesidades y planificar los efectivos que se necesitarán para el año 2005.

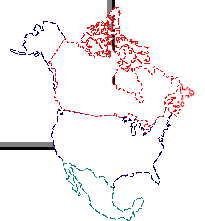
### **Recomendación 28**

*El Gobierno debería realizar una revisión a fondo de las opciones a largo plazo para la frontera entre Canadá y Estados Unidos, y presentar los resultados al público. Este estudio debería comprender una evaluación de la experiencia de la Unión Europea para facilitar la circulación de bienes y personas entre la mayoría de sus países miembros, así como un análisis de las implicaciones de establecer un perímetro de seguridad en torno a América del Norte.*

El Gobierno tiene la firme intención de examinar todas las opciones para mejorar el funcionamiento de la frontera y garantizar al mismo tiempo una seguridad adecuada.

Desde hace varios años, el Gobierno examina distintos modelos de gestión de la frontera, como el del “Chunnel” o túnel del canal entre Gran Bretaña y Francia, y las disposiciones más generales establecidas en el proceso de Schengen de la Unión Europea. Ninguno de estos modelos podría aplicarse directamente a la frontera entre Canadá y Estados Unidos, pero los funcionarios canadienses y estadounidenses responsables de la frontera se reúnen regularmente para estudiar las opciones que podrían considerar basándose en las experiencias de otros.

La gestión de la frontera entre Canadá y Estados Unidos evoluciona constantemente puesto que los dos gobiernos tratan de mejorar su eficacia y seguridad. Uno de los ejemplos más visibles de este compromiso fue el Foro de Cooperación entre Canadá y Estados Unidos (CCEU), puesto en marcha en octubre de 1999 por el Primer Ministro de



Canadá y el Presidente de Estados Unidos. Los dirigentes gubernamentales de ambos países se reunieron con líderes locales del sector privado y el sector público de ambos lados de la frontera entre Nueva York y Ontario, y la frontera entre Washington y Colombia Británica, a fin de discutir formas de mejorar la gestión de la frontera. Basándose en las enseñanzas extraídas de esas reuniones, el informe del CCEU titulado "Establecer una frontera para el siglo XXI" (*Building a Border for the 21st Century*) examina las soluciones a largo plazo y subraya tres principios rectores para la gestión de la frontera refrendados por el Primer Ministro y el Presidente: modernización, armonización y cooperación en materia de política y gestión fronterizas; ampliación de la cooperación a fin de incrementar la eficacia de los servicios de aduanas e inmigración, aplicación de la ley y protección del medio ambiente en la frontera y más allá; y colaboración para responder a las amenazas procedentes del exterior de Canadá y Estados Unidos.

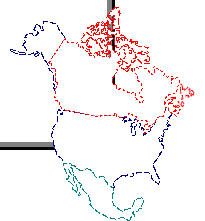
Tras los eventos del 11 de septiembre, estos principios fueron consagrados en la Declaración de la Frontera Inteligente del 12 de diciembre de 2001. Algunos aspectos del Plan de Acción de la Frontera Inteligente, incluidos el establecimiento de equipos conjuntos de aduanas para controlar contenedores en cinco puertos marítimos norteamericanos y el incremento del número de agentes de control de inmigración en los aeropuertos extranjeros, son ejemplos de la puesta en marcha, por parte del Gobierno, de nuevos modelos de gestión de la frontera.

### **Recomendación 29**

*A fin de garantizar que la economía canadiense mantenga su competitividad en una economía norteamericana cada vez más integrada y aumentar el nivel de vida en Canadá, el Gobierno debería adoptar con urgencia medidas adicionales que permitan eliminar la diferencia de productividad entre Canadá y Estados Unidos. Debería hacerse hincapié en reducir los impuestos y aligerar la carga reglamentaria, colaborar con las provincias a fin de eliminar los obstáculos al comercio interprovincial y generar inversiones en la mano de obra canadiense.*

Reforzar la competitividad canadiense es un objetivo central del programa de acción del Gobierno. Gracias a la eliminación del déficit y la adopción de medidas para estimular el crecimiento económico, hemos realizado grandes progresos en la mejora de nuestro nivel de vida. De 1997 a 2002, Canadá registró el ritmo de crecimiento del PIB per cápita más alto, que es considerado como uno de los mejores indicadores del nivel de vida, entre los principales países industrializados, incluido Estados Unidos.

En el año 2000, el Gobierno adoptó un plan quinquenal para reducir los impuestos en 100.000 millones de dólares. Se trata de la reducción de impuestos más importante de

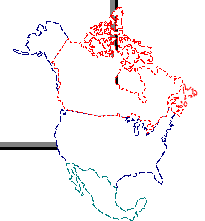


nuestra historia. El plan establece ventajas fiscales para las inversiones en Canadá como elemento esencial de nuestra estrategia para fomentar una economía sólida y productiva. Gracias a las rebajas de impuestos efectuadas hasta la fecha y a las reducciones provinciales de los impuestos de sociedades, la tasa impositiva media actual (a nivel federal y provincial), incluidos los impuestos sobre el capital, es ahora inferior a la media estadounidense. El *Presupuesto de 2003* refuerza esta ventaja en materia de inversiones proponiendo la eliminación del impuesto federal sobre el capital durante cinco años, suprimiendo por completo, a partir de 2004, el impuesto para las empresas medianas.

El *Presupuesto de 2003* ayudará asimismo a asegurar el crecimiento continuo de la productividad canadiense, con el consiguiente aumento del nivel de vida de los canadienses gracias al mantenimiento de las inversiones del Gobierno en el aprendizaje y la consolidación de las competencias de sus ciudadanos. Se han definido cuatro prioridades nacionales en materia de innovación a fin de orientar las inversiones en esos ámbitos: promover una cultura de aprendizaje continuo; incrementar las competencias y el perfeccionamiento en el trabajo; promover una mayor integración de la mano de obra; y ampliar nuestros conocimientos e información sobre el aprendizaje. Estas prioridades se reflejan en varias iniciativas anunciadas en el *Presupuesto de 2003*, entre otras: mejoras en el Programa Canadiense de Préstamos a Estudiantes a tiempo completo; iniciativas aborígenes de cooperación para la adquisición de competencias y el empleo; renovación del financiamiento para la Ayuda al Empleo para Personas con Discapacidades; y mejora de los procesos de reconocimiento de las calificaciones extranjeras.

El *Presupuesto de 2003* incluía asimismo importantes nuevos compromisos de financiamiento para apoyar a las familias con hijos integradas por padres que trabajan, incluyendo iniciativas tales como el Suplemento de la Prestación Nacional para Niños y la Prestación para Hijos con Discapacidad, anunciada en fecha reciente, para las familias con ingresos bajos o medios. El Gobierno proveerá 2.200 millones de dólares durante un período de 5 años para apoyar las inversiones provinciales y territoriales en servicios de desarrollo del niño en la primera infancia, así como financiamiento para mejorar el acceso a programas y servicios de aprendizaje y cuidado del niño en la primera infancia que sean asequibles, de calidad y estén reglamentados por las autoridades provinciales y territoriales.

Desde la entrada en vigor en 1995 del Acuerdo de Comercio Interno (ACI), se han realizado importantes avances para eliminar los obstáculos a la circulación de personas, bienes, servicios e inversiones dentro de Canadá, concretamente en sectores clave tales como adquisiciones, movilidad de la mano de obra, normas y medidas relacionadas con los consumidores, transporte y medio ambiente. Un elemento clave del ACI es el requisito de que cada parte reconozca las calificaciones de los trabajadores canadienses de



las otras provincias y territorios. Hasta la fecha, la mayoría de las profesiones autoreglamentadas han concluido acuerdos de reconocimiento mutuo a fin de facilitar la movilidad de los trabajadores. Si bien aún existen obstáculos, el Gobierno sigue determinado a trabajar con las provincias y territorios para reducirlos.

### **Recomendación 30**

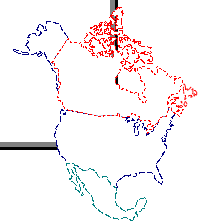
*A la hora de evaluar las medidas que deben tomarse para reducir la carga que la existencia de distintos sistemas reglamentarios impone a las compañías que realizan negocios en América del Norte y para evitar los inconvenientes de la armonización reglamentaria, el Gobierno de Canadá, en consulta con las provincias, debería considerar seriamente concluir acuerdos con sus socios del TLCAN para establecer sistemas de reconocimiento mutuo de los reglamentos existentes. En virtud de esos acuerdos, los países reconocerían, según procediera, las normas reglamentarias de los demás países signatarios, facilitando de ese modo el comercio transfronterizo.*

Canadá sigue buscando formas de reducir la carga que los sistemas reglamentarios imponen en las compañías y facilitar el comercio entre los socios del TLCAN, teniendo presente la necesidad de proteger la salud y seguridad de los canadienses. Por ejemplo, parte del mandato del Comité de Medidas Relativas a Normalización (CMRN) del TLCAN es facilitar la adopción por las Partes de medidas de normalización compatibles, lo cual incluye reglamentos técnicos. El CMRN constituye, por consiguiente, un excelente foro para hacer avanzar esas ideas.

El reconocimiento mutuo no es más que una de las múltiples opciones de cooperación en materia de reglamentación, entre las cuales figuran también la acreditación y certificación, los acuerdos de reconocimiento mutuo, la equivalencia (aceptación o reconocimiento de procesos o decisiones de reglamentación de países extranjeros por considerar que ofrecen un nivel de protección equivalente), y la armonización completa (reglamentos idénticos o utilización de normas internacionales).

Durante los últimos diez años, Canadá ha concluido varios acuerdos bilaterales y multilaterales de reconocimiento mutuo relativos a la evaluación de la conformidad. Estos acuerdos tienen por objetivo lograr que el país importador acepte los informes preparados en el país exportador y que certifican que los productos cumplen con sus requisitos reglamentarios. No obstante, los acuerdos de reconocimiento mutuo han resultado ser enormemente complejos y exigen una gran cantidad de tiempo y recursos, sin garantizar el éxito de los resultados que se desea obtener.

Canadá está dispuesto a estudiar otros medios de incrementar la cooperación en materia de reglamentación con sus socios del TLCAN, incluido el uso de acuerdos de





equivalencia por sectores. Aunque será difícil y complejo determinar en qué medida tres normas o reglamentos diferentes ofrecen niveles de protección equivalentes, puede haber sectores en los que los sistemas reglamentarios de los países del TLCAN tengan objetivos similares y produzcan resultados similares. Canadá sigue dispuesto a estudiar las posibilidades de cooperación en el campo de la reglamentación que puedan facilitar el comercio.

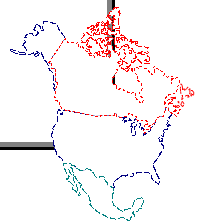
### **Recomendación 31**

*El Gobierno de Canadá debería abordar la integración económica de América del Norte con un enfoque doble. Deberían eliminarse de forma progresiva y de concierto con los otros países socios del TLCAN los obstáculos conocidos que impiden una realización más eficaz de las transacciones transfronterizas. Aunque el Comité no ha adoptado una postura con respecto a las ventajas de una unión aduanera norteamericana, creemos que sería útil que el Gobierno realice paralelamente un estudio detallado de las ventajas e inconvenientes del concepto de unión aduanera en el contexto de América del Norte. Este estudio podría evaluar la posibilidad de utilizar la integración de la industria norteamericana del acero, entre otras, como modelo de algún tipo de una unión aduanera más amplia.*

El marco en el que las economías de Canadá, Estados Unidos y México se integran cada vez más fue establecido por el TLCAN. Las fuerzas del mercado siguen favoreciendo la integración, que se ve facilitada por la certidumbre y la transparencia instauradas por el marco jurídico del TLCAN. En consecuencia, los exportadores e inversionistas están en mejores condiciones de realizar su pleno potencial operando en un mercado integrado más amplio.

Además, el TLCAN es un medio útil de promover una economía norteamericana más eficaz e integrada. El marco institucional del TLCAN, integrado por más de 30 comités y grupos de trabajo supervisados por la Comisión de Libre Comercio, fue concebido para ayudar a implementar el tratado y aportar una serie de mejoras a fin de lograr que el tratado se adapte a la evolución de las necesidades.

Los grupos de trabajo y comités trabajan de forma activa para eliminar los obstáculos existentes al comercio y las inversiones. Las prioridades de Canadá en ese contexto son las actividades que puedan tener importantes efectos positivos en los negocios. En la reunión de la Comisión del TLCAN celebrada en Puerto Vallarta (México) el 28 de mayo de 2002, los Ministros encargaron a los funcionarios estudiar la posibilidad de emprender nuevos trabajos trilaterales que pudieran estimular el comercio y las inversiones. Los funcionarios canadienses, de concierto con sus homólogos mexicanos y estadounidenses, seguirán identificando los obstáculos existentes al comercio y las inversiones, y



realizando el trabajo necesario para eliminarlos mediante el TLCAN.

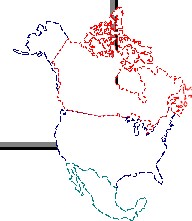
Una integración más profunda y formal en América del Norte mediante el establecimiento de una unión aduanera supondría costos y ventajas para cada uno de los miembros del TLCAN. Por el momento, ninguno de los tres países ve con claridad cuál sería el balance de un régimen de integración económica de ese tipo. Es necesario analizar exhaustivamente las ventajas e inconvenientes de una unión aduanera de América del Norte y compararlos con otras alternativas posibles tales como el establecimiento de acuerdos bilaterales sobre cuestiones específicas.

El Ministro de Comercio Internacional ha utilizado el sector del acero para mostrar la forma en que las industrias de los tres países miembros del TLCAN pueden, teniendo en cuenta la integración creciente del mercado de América del Norte, llegar a evitar emprender acciones comerciales contra el resto. Por ejemplo, las importaciones procedentes de Canadá fueron exentas de las medidas de salvaguardia adoptadas el año pasado por Estados Unidos con respecto a determinados productos de acero. De hecho, los tres gobiernos de los países del TLCAN y sus sectores del acero trabajan en la creación de un foro que permita realizar intercambios de opiniones más regulares y elaborar posibles enfoques conjuntos para abordar las cuestiones relativas al acero. Además, el Gobierno está cooperando con Estados Unidos en el contexto del proceso de alto nivel sobre el acero de la OCDE, siendo el objetivo común buscar soluciones a la sobrecapacidad de producción de acero en el mundo y lograr mejores disciplinas en lo tocante a las subvenciones al acero que distorsionan el comercio. A largo plazo, los resultados de la colaboración en el sector del acero podrían servir de modelo a la hora de examinar posibles alternativas con que sustituir los recursos comerciales.

### **Recomendación 32**

*Habida cuenta de que algunas condiciones previas esenciales para la integración monetaria de América del Norte (similitud de las estructuras económicas de los países miembros del TLCAN, movilidad de la mano de obra entre los países y disponibilidad de un sistema de transferencias fiscales) no se reúnen en la actualidad, el Gobierno de Canadá debería rechazar las invitaciones a abandonar su actual régimen cambiario flexible. El Gobierno debería seguir examinando minuciosamente las opciones a largo plazo que se le presentan en el ámbito monetario y aprovechar para evaluar en qué medida la economía canadiense ya está dolarizada y cuáles son las repercusiones de esa dolarización.*

El Gobierno de Canadá rechaza cualquier invitación a abandonar su actual régimen cambiario flexible en favor de un tipo de cambio fijo con el dólar estadounidense o la adopción pura y dura del dólar estadounidense. Tal como declaró en fecha reciente el Sr.



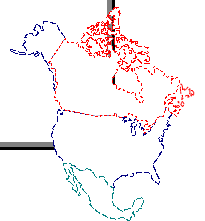
David Dodge, Gobernador del Banco de Canadá, actualmente los costos de la dolarización exceden las ventajas económicas que podría aportar. Además, tal como sugirió el Gobernador, cualquier posible adopción del dólar estadounidense marcaría más bien el final de un largo proceso de integración y convergencia económicas, y no el principio. A este respecto, las investigaciones realizadas en fecha reciente indican que Canadá está ahora menos dolarizado que hace veinte años. Por otra parte, los mercados financieros de América del Norte ya están integrados, en comparación con la Unión Europea, lo cual sugiere que la dolarización no podría reportar más que beneficios estructurales modestos. La convergencia de las economías de América del Norte sigue siendo constantemente supervisada de cerca, al igual que el papel del dólar estadounidense en el comercio canadiense.

### **Recomendación 34**

*El Gobierno de Canadá, por medio del nuevo comité ministerial encargado de las relaciones entre países de América del Norte, cuya creación recomendamos, debería establecer las áreas específicas en las cuales una cooperación mejorada sería indicada. Más específicamente, el Gobierno debería alentar a Estados Unidos a designar un representante político de alto nivel y debería aplicar la fórmula de cooperación elaborada en materia de seguridad por el actual Viceprimer Ministro de Canadá y el actual Director de la Oficina de la Seguridad del Territorio Nacional de Estados Unidos, cuyo cargo se ha propuesto elevar al rango de Secretario de la Oficina de la Seguridad del Territorio Nacional de Estados Unidos.*

El Gobierno toma nota de esta recomendación. Las transacciones cotidianas de las relaciones bilaterales son gestionadas con cuidado por los funcionarios superiores de los ministerios y organismos responsables a ambos lados de la frontera. Las reuniones ministeriales se reservan para debatir las cuestiones urgentes que requieren una atención u orientación política inmediata, así como para la planificación estratégica y la gestión general de asuntos. Los ministros y altos funcionarios canadienses tienen excelentes relaciones de trabajo con sus homólogos en Estados Unidos y México, con los que mantienen comunicaciones regulares y frecuentes en persona y por teléfono sobre cuestiones de importancia. Normalmente se realizan visitas ministeriales oficiales como mínimo dos veces por año, y a menudo los ministros se reúnen con sus homólogos estadounidenses dentro del marco de reuniones multilaterales, así como, por ejemplo, durante las sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas o en las reuniones ministeriales anuales de la OTAN.

En ocasiones, el Gobierno ha nombrado un ministro o ha designado a otra persona para que se encargue de un expediente específico o llevar a término una iniciativa bilateral específica acordada. Durante las negociaciones sobre el libre comercio mantenidas con



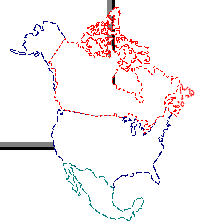
Estados Unidos a finales de la década de 1980, y posteriormente con Estados Unidos y México a principios de la década de 1990, el Gobierno nombró un Negociador Comercial en Jefe. De igual modo, tras los eventos del 11 de septiembre de 2001, el Viceprimer Ministro recibió como mandato ocuparse de las cuestiones de seguridad en la frontera entre Canadá y Estados Unidos con el entonces Director de la Oficina de la Seguridad del Territorio Nacional de Estados Unidos. En la Declaración de la Frontera Inteligente, los dos gobiernos se comprometieron a actuar con rapidez para implementar las 30 iniciativas contenidas en el Plan de Acción acordado. Este liderazgo desempeñó un papel decisivo contribuyendo a orientar el Plan de Acción hacia su implementación plena y exitosa.

### **Recomendación 35**

*El Gobierno de Canadá debería tratar de estrechar sus relaciones con México, concretamente a través de las medidas siguientes:*

- *Prestando mayor apoyo a las iniciativas orientadas a facilitar el conocimiento mutuo entre canadienses y mexicanos, especialmente en el ámbito de las políticas que van ganando importancia en el contexto de América del Norte.*
- *Determinando de manera continua los aspectos particulares de las relaciones norteamericanas que justifiquen la expansión de una cooperación más estratégica con México que responda a los intereses de Canadá, al igual que examinando la cooperación entre Canadá y México que podría incluir relaciones conjuntas en vez de separadas con Estados Unidos.*
- *Expandiendo el programa canadiense de cooperación bilateral con México y analizando la viabilidad de que Canadá brinde mayor apoyo a las iniciativas de desarrollo de México, concentrándose en los sectores más necesitados y consultando a una amplia gama de interesados directos no gubernamentales.*
- *Haciendo participar a los parlamentarios en toda la medida de lo posible en el estrechamiento de los lazos entre Canadá y México, fomentando más las deliberaciones interparlamentarias sobre las principales cuestiones de políticas bilaterales y norteamericanas, así como tomando en consideración las conclusiones a las que lleguen Asimismo, se podría examinar la posibilidad de invitar a los ministros canadienses a participar en los foros interparlamentarios cuando los miembros de dichos foros lo consideren oportuno.*

El Gobierno coincide plenamente con esta recomendación. Desde el año 2000, sobre todo, la cooperación bilateral entre nuestros dos países ha prosperado en una amplia gama de sectores. En abril de 2001, el Primer Ministro de Canadá y el Presidente de México

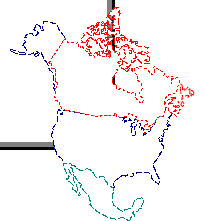


esbozaron un nuevo programa de relaciones bilaterales, que comprende una colaboración con vistas a promover la democracia y la gobernanza, y fortalecer la sociedad civil en México.

La cooperación en materia de gobernanza ofrece una nueva orientación a las relaciones bilaterales, considerado por el Gobierno como una contribución clave para dotar a México de las herramientas necesarias para gestionar su proceso de desarrollo. Tal como se explica más detalladamente en la respuesta a la Recomendación 1, los altos funcionarios canadienses siguen compartiendo información con sus homólogos mexicanos sobre la gestión del aparato gubernamental. Por ejemplo, el Memorando de Entendimiento sobre cooperación en materia de federalismo suscrito en enero de 2003 por Canadá y México es un esfuerzo de colaboración para ayudar a México a modernizar su sistema altamente centralizado a fin de incrementar su flexibilidad y capacidad de respuesta a las necesidades de sus ciudadanos. Estos intercambios continuos han sentado las bases para consolidar aún más los vínculos y el Gobierno está determinado a ampliar esta cooperación a numerosas áreas. Por otra parte, en lo tocante a los objetivos de desarrollo de México, la ACDI ha desembolsado una media de 7 millones de dólares por año en México en los últimos tres años, principalmente a través de la Dirección General de Cooperación Canadiense, mediante el financiamiento de proyectos locales en los estados más pobres del sur de México.

La frecuencia de los contactos bilaterales contribuye a reforzar el programa Canadá-México. Altos funcionarios canadienses y mexicanos de prácticamente todo el gobierno mantienen contactos constantes, y más de la mitad de los miembros del Gabinete se reunieron con sus homólogos mexicanos el año pasado, algunos de ellos en varias ocasiones. El Primer Ministro Chrétien y el Presidente Fox también han celebrado numerosas reuniones bilaterales, la más reciente de ellas en Ciudad de México en febrero de 2003, y se han reunido a nivel trilateral con el Presidente Bush en dos ocasiones. Varios gobiernos provinciales han establecido también vínculos estrechos con sus homólogos en México.

Los intercambios directos entre personas también han aumentado de forma constante, en particular en los ámbitos de la cultura, el deporte y la educación. Las instituciones canadienses de educación acogen más de 10.000 estudiantes mexicanos cada año, y 10.739 trabajadores agrícolas temporarios mexicanos vinieron a Canadá en 2002. El Gobierno contribuye a apoyar una dinámica Asociación Mexicana de Estudios Canadienses (AMEC), 10 programas de estudios canadienses en grandes universidades y más de 350 acuerdos concluidos entre universidades. El Ministerio de Desarrollo de Recursos Humanos de Canadá, en cooperación con sus ministerios homólogos en México y Estados Unidos, ofrece el Programa para la Movilidad en la Educación Superior en América del Norte, una exitosa iniciativa de intercambios trilaterales de estudiantes y de



vínculos universitarios. Canadá disfruta de una visibilidad cada vez mayor en el mundo cultural mexicano y, en el año 2002, fue el país Invitado de Honor en el prestigioso *Festival Internacional Cervantino*. De igual modo, en 2002, la *Semana de México* contribuyó a aumentar la visibilidad de México en Canadá. Canadá y México también están trabajando juntos en el marco de la Red Internacional de Políticas Culturales para apoyar nuestros objetivos comunes del programa de diversidad cultural internacional.

Los esfuerzos continuos del Gobierno para apoyar la participación de parlamentarios en los asuntos entre Canadá y México, entre otros a través de la Reunión Interparlamentaria Canadá-México celebrada cada año, se explican con detalle en la respuesta a la Recomendación 37. El Gobierno coincide también en la conveniencia de fomentar, cuando convenga, la participación de ministros en visitas y reuniones parlamentarias. Durante la visita del Primer Ministro a México en febrero de 2003, se organizó un encuentro para permitir al Primer Ministro intercambiar puntos de vista con los parlamentarios mexicanos sobre una serie de cuestiones internacionales y bilaterales.

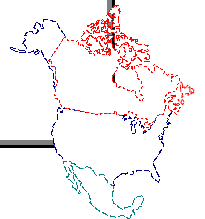
### **Recomendación 36**

*Canadá debería proponer a Estados Unidos y México un marco de cooperación trilateral para América del Norte en virtud del cual los jefes de gobierno de los tres países se reunirían anualmente – o, de preferencia, cada seis meses – para tratar un temario convenido que aborde cuestiones de interés común. En ese mismo marco, se debería instar a los ministros de asuntos exteriores – y de otros ministerios, según sea pertinente – a celebrar reuniones trilaterales periódicas. El país anfitrión por rotación podría suministrar una pequeña secretaría. Asimismo, Canadá debería examinar otras opciones que puedan incrementar el nivel de interacción intergubernamental trilateral de manera más permanente y sostenida.*

*y*

### **Recomendación 39**

*El Gobierno de Canadá debería proponer que la primera cumbre oficial de Jefes de Gobierno de los países de América del Norte, según el modelo propuesto, se encargue de determinar los sectores clave para los cuales hay consenso en que la cooperación trilateral sea una prioridad. Subsecuentemente, se debería establecer un marco de cooperación trilateral para que sea aprobado en una cumbre futura; y los avances de su implementación deberían luego ser objeto de una revisión sistemática en cada cumbre. El panel de expertos que se recomendó crear para asesorar sobre el futuro de la asociación de América del Norte también podría encargarse de evaluar cuáles son los sectores de intervención en los cuales hay mayor potencial para fortalecer la*



### *cooperación trilateral.*

El Gobierno reconoce la importancia de celebrar reuniones frecuentes con nuestros homólogos estadounidenses y mexicanos a todos los niveles. Desde 2001, los tres dirigentes norteamericanos se han reunido a nivel trilateral en dos ocasiones. Los contactos entre los ministros encargados del comercio, el trabajo y el medio ambiente son regulares, habiendo sido establecidos oficialmente en el marco del TLCAN. Asimismo, también se celebran reuniones trilaterales regulares de ministros de finanzas y de los dirigentes de los Bancos Centrales. El Gobierno anima a sus ministros y funcionarios a tener en cuenta la dimensión trilateral y a realizar consultas trilaterales siempre que convenga a los intereses de Canadá.

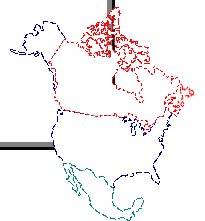
El Gobierno opina que es más eficaz que los ministros y funcionarios estudien las posibles áreas de cooperación trilateral en sus campos de competencia, en lugar de delegar esta labor a los dirigentes. El Gobierno aprovechará activamente todas las oportunidades que surjan de esas discusiones para mejorar la cooperación trilateral, cuando convenga a nuestros intereses.

Asimismo, debemos utilizar en su pleno potencial las instituciones y mecanismos trilaterales que existen actualmente bajo los auspicios del TLCAN y al margen del tratado. Altos funcionarios canadienses trabajan a tal efecto con sus homólogos mexicanos y estadounidenses. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo Trinacional sobre Seguridad, Salud y Medio Ambiente Laboral del ACLAN es un nuevo foro que permite a funcionarios compartir sus conocimientos especializados y formular recomendaciones a los ministros en este importante ámbito. De igual modo, la creación, a nivel de altos funcionarios, del Grupo de Trabajo de Energía de América del Norte constituye un excelente punto de partida para los debates sobre la cooperación trilateral en materia de energía.

### **Recomendación 37**

*Será necesario examinar las siguientes iniciativas canadienses orientadas a fortalecer la cooperación interparlamentaria en el marco de América del Norte:*

- *En una primera etapa, los líderes del Parlamento de Canadá deberían fomentar la interacción entre las actividades interparlamentarias del Grupo Interparlamentario Canadá-Estados Unidos y del Grupo Interparlamentario Canadá-México; asimismo, deberían examinar la posibilidad de efectuar algunas reuniones conjuntas. A continuación, deberían proponer a sus homólogos estadounidenses y mexicanos la creación subsiguiente de un grupo parlamentario norteamericano principal, integrado por miembros de los grupos*



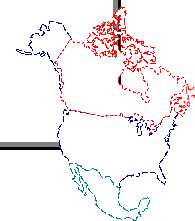
*interparlamentarios bilaterales ya establecidos.*

- *Tras la creación de dicha instancia parlamentaria trilateral, el Parlamento canadiense debería proponer a sus homólogos congresales de los otros dos países la organización de un foro parlamentario inaugural sobre el futuro de la asociación entre los países de América del Norte. Dicho foro podría incluir a los representantes electos no federales e incluir la posibilidad de un diálogo con representantes gubernamentales y de la sociedad civil de los tres países. Si la experiencia es concluyente, el foro trilateral podría ser repetido a intervalos regulares convenidos y de manera rotativa entre los tres países.*
- *El Parlamento y el Gobierno de Canadá deberían asegurar que la expansión de la cooperación interparlamentaria trilateral sea preparada adecuadamente y cuente con el apoyo de los recursos suplementarios necesarios para ese propósito. Asimismo, se debería examinar la posibilidad de efectuar intercambios de personal parlamentario y congresal, al igual que de establecer un programa de pasantías.*

El Gobierno es un ferviente defensor del fortalecimiento de los vínculos parlamentarios, que son un componente clave para hacer progresar los intereses canadienses de política exterior en general, incluido el desarrollo de la colaboración entre los tres países de América del Norte. En una carta del 15 de julio de 2002, el Ministro de Comercio Internacional y el Ministro de Asuntos Exteriores alentaron al Parlamento de Canadá a apoyar una mayor asignación de fondos para los desplazamientos de los parlamentarios y subrayaron la importancia que dicha actividad reviste para los intereses canadienses de política y comercio exterior.

El Gobierno considera que la mejor forma de abordar la creación de un grupo parlamentario de América del Norte sería comunicar con aliados de los congresos de Estados Unidos y México en el marco de los grupos parlamentarios bilaterales y otros foros interparlamentarios existentes. El Gobierno favorece los intercambios de personal parlamentario y opina que, en este caso preciso, los intercambios de personal dedicado a la investigación de políticas sobre la dinámica de América del Norte serían útiles.

Funcionarios del MAECI y de otros ministerios ofrecen sesiones de información, documentación y personal especializado en apoyo de las conferencias anuales del Grupo Interparlamentario Canadá-Estados Unidos y el Grupo de Amistad Interparlamentario Canadá-México. El MAECI también ofrece apoyo a intercambios parlamentarios regulares al margen de estos eventos. Por ejemplo, en 2001, Canadá acogió a cinco delegaciones mexicanas integradas por parlamentarios o funcionarios gubernamentales interesados en cuestiones parlamentarias. Hasta la fecha, en 2003, tres delegaciones





parlamentarias canadienses han viajado a Estados Unidos para reunirse con sus homólogos del Congreso, así como con representantes federales y estatales para debatir cuestiones que afectan a Canadá y Estados Unidos. En febrero de 2003, la Embajada de Canadá elaboró un programa para los parlamentarios que acompañaban al Primer Ministro en una visita oficial a México a fin de fortalecer las relaciones parlamentarias entre Canadá y México.

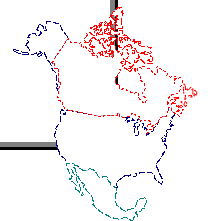
El Gobierno favorece asimismo una mayor participación entre los parlamentarios canadienses y sus homólogos estadounidenses y mexicanos a nivel multilateral en organizaciones como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) y la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (OMPCC). Las delegaciones de Canadá y México ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa han establecido la tradición de celebrar un almuerzo de trabajo conjunto durante las sesiones trimestrales de la Asamblea en Estrasburgo.

### **Recomendación 38**

*El Gobierno de Canadá debería proponer a los Gobiernos de Estados Unidos y México la creación de un pequeño panel de expertos altamente calificados que prestaría asesoría sobre el futuro de la asociación trilateral entre los países de América del Norte. Los gobiernos definirían de mutuo acuerdo el mandato del panel y este último tendría tiempo suficiente para realizar amplias consultas al interior de los tres países antes de publicar sus conclusiones. Se podría pedir a ese panel examinar a fondo la viabilidad y las ventajas – en particular desde el punto de vista de la transparencia democrática y la obligación de rendir cuentas – de diversas opciones de instituciones trilaterales nuevas, tales como:*

- *Una secretaría o “comisión” más permanente para apoyar las labores en curso a través de cumbres trilaterales y otras actividades de cooperación intergubernamental.*
- *Un tribunal permanente del TLCAN para el comercio y la inversión.*
- *Un mecanismo de financiamiento o fondo de desarrollo para América del Norte.*

El Gobierno cree que el debate sobre las opciones que se le presentan a Canadá en América del Norte debería ser lo más abierto y amplio posible. La profunda interdependencia afecta a nuestra sociedad y los canadienses esperan que su gobierno los consulte plenamente sobre esta cuestión. Necesitamos un consenso sobre las orientaciones que debemos tomar antes de comprometernos con el establecimiento de nuevos programas o instituciones trilaterales.



Un pequeño grupo trinacional de expertos de alto nivel podría realizar una aportación útil al discurso actual, aunque es necesario que el debate sea amplio. Tal como se ha explicado en la respuesta a las Recomendaciones 6 y 7, responsables de la elaboración de políticas, miembros del mundo académico y grupos de reflexión procedentes de todo América del Norte ya están estudiando atentamente las implicaciones de la integración, a menudo con el apoyo y participación del Gobierno.

El estudio elaborado por el Comité Permanente constituye un ejemplo excelente del proceso de consulta abierta que el Gobierno desea promover. No obstante, tal como pusieron de relieve las consultas realizadas por el Comité en Washington y la Ciudad de México, este debate no está teniendo lugar en todo el conjunto de América del Norte. Si queremos lograr un consenso sobre un programa trilateral, es esencial promover un amplio debate público en Canadá, Estados Unidos y México.

